

(c) Transacciones con empresas relacionadas

Las principales transacciones con empresas relacionadas comprenden:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Servicios de operación y mantenimiento de las plantas de generación eléctrica, así como asistencia administrativa, financiera y técnica, recibida de GSEP	-	525
Servicio de asesoría y consultoría recibido de GSEP	2,065	1,069
Compra de activo fijo a GSEP	-	256
Reembolso de gastos	-	111
Compra de carbón a Electrabel N.V.	27,872	-
Curso de capacitación al personal por GDF SUEZ Central America	129	-

(d) Remuneraciones de la plana gerencial

Las remuneraciones y/o compensaciones pagadas durante el año 2009 y 2008 a la plana gerencial, que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía de manera directa o indirecta, fue de (en miles) US\$1,931 y US\$1,056, respectivamente.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Saldo a favor por impuesto a la renta (Nota 14)	7,835	-
Diversas	217	283
Total	8,052	283

El saldo a favor por impuesto a la renta puede ser recuperado solicitando su devolución, o aplicándolo como crédito contra futuros pagos a cuenta y de regularización del referido impuesto.

8. SUMINISTROS Y COMBUSTIBLES

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Suministros y repuestos	12,532	12,991
Combustibles y carbón	14,806	11,825
Existencias por recibir	5,497	14,211
Total	32,835	39,027

El movimiento en la provisión para desvalorización de suministros y combustibles fue como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Saldo inicial	-	-
Aumentos	64	175
Bajas por destrucción	(64)	(175)
Total	-	-

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no es necesario constituir provisión para desvalorización de existencias.

9. GASTOS CONTRATADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende:

	2009		2008	
	Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000	Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000
Derecho de Usufructo y Aportes Sociales (Nota 1 (b))	3,949	14,012	3,949	10,275
Costos de financiamiento	85	841	85	927
Seguros	1,325	-	1,476	-
Otros	840	-	393	-
Total	6,199	14,853	5,903	11,202

10. INVERSION EN SUBSIDIARIA

Con fecha 27 de marzo de 2009, la Compañía adquirió la totalidad de las acciones de Quitaracsa S.A. Empresa de Generación Eléctrica (Quitaracsa), titular de la concesión para desarrollar la actividad de generación eléctrica en la futura Central Hidroeléctrica Quitaracsa I, que se ubicará en el departamento de Ancash.

El precio pagado por la compra de dichas acciones fue de (en miles) US\$2,713 y como parte del acuerdo de compra venta, la Compañía pagó las deudas que Quitaracsa mantenía con Compañía Minera Atacocha S.A.A. y Empresa Energética de Chaprín S.A. por un monto de (en miles) US\$693, las cuales fueron capitalizadas con fecha 28 de abril de 2009.

Según adenda al acuerdo de compra venta de acciones del 7 de julio de 2009, la Compañía verificó la existencia de cuentas por pagar de Quitaracsa por (en miles) US\$108 originadas antes de la firma del acuerdo y no consideradas en la información financiera proporcionada por Quitaracsa a la firma del acuerdo; por lo tanto, dicha suma ha sido asumida por los vendedores de acuerdo a lo pactado y fue compensada del saldo pendiente de pago por la compra de acciones, habiéndose efectuado el último pago el 15 de enero de 2010.

La Compañía efectuó aportes de capital en efectivo en Quitaracsa como sigue:

Fecha del aporte	Aporte en Efectivo US\$000
28 de Abril de 2009	500
7 de agosto de 2009	500
1 de octubre de 2009	1,500

La situación financiera de Quitaracsa al 31 de diciembre de 2009 comprende total activos y patrimonio por (en miles) US\$3,401 y US\$3,378, respectivamente.

11. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo fue como sigue:

	Terrenos US\$000	Edificios y Otras Instalaciones US\$000	Maquinaria y Equipo US\$000
Costo:			
Saldos al 1 de enero de 2008	2,419	163,975	219,621
Adiciones	21	339	1,129
Retiros	-	-	-
Transferencias y otros cambios	-	2,018	1,248
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2,440	166,332	221,998
Adiciones	1,210	237	2,918
Retiros	-	-	(2)
Transferencias y otros cambios	-	13,502	71,017
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3,650	180,071	295,931
Depreciación:			
Saldos al 1 de enero de 2008	-	32,336	63,154
Adiciones	-	5,648	15,721
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	37,984	78,875
Adiciones	-	5,937	17,181
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	-	43,921	96,056
Costo neto:			
Al 31 de diciembre de 2008	2,440	128,348	143,123
Al 31 de diciembre de 2009	3,650	136,150	199,875

Unidades de Transporte US\$000	Muebles y Enseres US\$000	Equipos Diversos US\$000	Trabajos en Curso US\$000	Total US\$000
1,918	872	21,800	27,305	437,910
43	368	2,407	58,569	62,876
(193)	(1)	-	(131)	(325)
-	3	217	(5,302)	(1,816)
1,768	1,242	24,424	80,441	498,645
59	163	8,564	20,000	33,151
(40)	-	-	-	(42)
-	-	7,935	(92,454)	-
1,787	1,405	40,923	7,987	531,754
1,108	346	11,271	-	108,215
263	93	1,041	-	22,766
(133)	(1)	-	-	(134)
1,238	438	12,312	-	130,847
233	116	1,687	-	25,154
(40)	-	-	-	(40)
1,431	554	13,999	-	155,961
530	804	12,112	80,441	367,798
356	851	26,924	7,987	375,793

(a) Las tasas de depreciación son como sigue (expresadas en porcentajes):

Edificios y otras instalaciones	3
Maquinaria y equipo	3,10,20 y 33
Unidades de transporte	20
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10,20 y 25

(b) La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo por el ejercicio 2009 de (en miles) US\$25,154 (US\$22,766 en 2008) está incluida en la cuenta costo de ventas de energía eléctrica por US\$24,712 (US\$21,668 en 2008) y gastos de administración por US\$442 (US\$1,098 en 2008).

(c) En noviembre de 2006 la Compañía suscribió dos contratos de arrendamiento financiero para financiar la segunda unidad de la C.T. ChilcaUno (Notas 1 y 16), la que empezó a operar en junio 2007. El costo de los activos adquiridos a la construcción de este activo ascendió a (en miles) US\$47,357, y se encuentran contabilizados en sus respectivas cuentas. La depreciación acumulada de este activo es de (en miles) US\$11,822 (US\$6,905 al 31 de diciembre de 2008).

En diciembre de 2007 la Compañía suscribió dos contratos de arrendamiento financiero para financiar parte de la construcción de la tercera unidad de la misma central (Notas 1 y 16), la que empezó a operar en agosto 2009. Al 31 de diciembre de 2009, el valor en libros de los desembolsos efectuados para la construcción de este activo asciende a (en miles) US\$82,517 (US\$63,497 al 31 de diciembre de 2008), los cuales se encuentran contabilizados en sus respectivas cuentas. El monto total financiado con contratos de arrendamiento fue de (en miles) US\$66,332.

(d) Al 31 de diciembre de 2009 este rubro incluye maquinaria y equipo y unidades de transporte por (en miles) US\$32,101 (US\$20,341 en 2008), totalmente depreciados que todavía se encuentran en uso.

(e) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2009 la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo, que le permiten asegurar sus principales activos hasta por una suma asegurada de (en miles) US\$879,509. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

5.1

Estados Financieros Auditados

12. OTROS ACTIVOS, NETO

El movimiento en el costo y en amortización acumulada de otros activos fue como sigue:

	Derechos Contrato Yuncán (b) US\$000	Costo de Proyecto C.T. Ilo 21 US\$000	Software US\$000	Otros US\$000	Total US\$000
Costo:					
Saldos al 1 de enero de 2008	54,388	500	1,730	428	57,046
Adiciones	-	-	344	1	345
Otros cambios	-	-	-	133	133
Saldos al 31 de diciembre de 2008	54,388	500	2,074	562	57,524
Adiciones	-	-	276	-	276
Saldos al 31 de diciembre de 2009	54,388	500	2,350	562	57,800
Amortización:					
Saldos al 1 de enero de 2008	4,459	201	1,138	198	5,996
Adiciones	1,813	22	786	139	2,760
Saldos al 31 de diciembre de 2008	6,272	223	1,924	337	8,756
Adiciones	1,813	22	296	-	2,131
Saldos al 31 de diciembre de 2009	8,085	245	2,220	337	10,887
Costo neto:					
Al 31 de diciembre de 2008	48,116	277	150	225	48,768
Al 31 de diciembre de 2009	46,303	255	130	225	46,913

(a) Las tasas de amortización son como sigue (expresadas en porcentajes):

Derechos - Contrato Yuncán	3
Costo de Proyecto C.T. Ilo 21	4.35
Software	33.33
Otros	100

(b) Corresponde a los desembolsos efectuados por “Derecho por Contrato” y el pago inicial del “Aporte social” (Nota 1), y son amortizados en 30 años a partir del 7 de septiembre de 2005 (fecha de recepción de la C.H. Yuncán).

(c) La amortización de otros activos por el ejercicio 2009 de (en miles) US\$2,131 (US\$2,760 en 2008) está incluida en la cuenta de costo de ventas de energía eléctrica por US\$1,879 (US\$2,759 en 2008) y gastos de administración por US\$252 (US\$1 en 2008).

13. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Facturas y provisiones	17,543	19,962
Empresas relacionadas (Nota 6)	379	155
Total	17,922	20,117

El vencimiento de las cuentas por pagar comerciales es como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Dentro de los plazos de vencimiento	17,592	19,952
Vencidas	330	165
Total	17,922	20,117

14. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES CORRIENTE

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Impuesto a la renta	-	2,842
Participación de los trabajadores	2,287	7,522
Total	2,287	10,364

El movimiento en el impuesto a la renta corriente fue como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Saldos iniciales	2,842	12,767
Pagos a cuenta y de regularización por el ejercicio anterior	(2,842)	(12,767)
Impuesto a la renta calculado por el ejercicio (Nota 28 (c))	24,970	42,875
Pagos a cuenta del impuesto a la renta e ITAN del ejercicio	(32,805)	(40,033)
Saldos finales	(7,835)	2,842

El movimiento en la participación de los trabajadores corriente fue como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Saldos iniciales	7,522	-
Pagos de participación de los trabajadores por el ejercicio anterior	(7,522)	-
Participación de los trabajadores del ejercicio (Nota 28 (c))	4,381	7,522
Pagos a cuenta de participación de los trabajadores del ejercicio	(2,094)	-
Saldos finales	2,287	7,522

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Tributos	8,426	7,070
Intereses por pagar sobre bonos y préstamos bancarios	660	2,163
Remuneraciones y vacaciones	1,595	816
Aportes previsionales y de seguridad social:		
AFP	73	123
ESSALUD	54	91
Compensación por tiempo de servicios	97	98
Diversas	378	152
Total	11,283	10,513

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	Vencimiento	2009		2008	
		Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000	Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000
Préstamos bancarios (a)	Enero y Abril 2010	30,000	-	20,000	-
Préstamo Sindicado (b)	Junio 2015	10,000	45,000	10,000	55,000
Leasing C.T. ChilcaUno, Unidad 2 (c)	Noviembre 2009/ 2012	1,872	3,744	15,769	5,616
Leasing C.T. ChilcaUno, Unidad 3 (d)	Diciembre 2011 / 2014	30,732	36,238	-	63,497
Bonos (e)					
Primera Emisión	Noviembre 2017	-	41,794	-	38,476
Segunda Emisión	Junio 2018	-	29,122	-	26,811
Tercera Emisión	Junio 2028	-	10,000	-	10,000
Cuarta Emisión	Agosto 2016	-	15,000	-	-
Quinta Emisión	Agosto 2014	-	26,177	-	-
Total obligaciones a valor nominal		72,604	207,075	45,769	199,400
Ajuste al costo amortizado		-	1,670	-	(136)
		72,604	208,745	45,769	199,264

5.1

Estados Financieros Auditados

(a) Los préstamos bancarios corresponden a pagarés en dólares estadounidenses otorgados por entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo; son de vencimiento corriente y no se ha otorgado garantías específicas.

(b) El préstamo Sindicado fue otorgado el 30 de junio de 2005 por un grupo de bancos nacionales por un monto de US\$100 millones, de los cuales US\$27.5 millones corresponden al Banco de Crédito del Perú S.A. (BCP), US\$45 millones al Banco Continental S.A. (BBVA) y US\$27.5 millones al Citibank del Perú S.A. Los fondos obtenidos de este préstamo fueron utilizados para cancelar una deuda contraída con el BCP, completar los pagos del Contrato de Usufructo de la C.H. Yuncán y para la adquisición de activos fijos. Este préstamo devenga interés a LIBOR a tres meses más 2.90%.

Con fecha de 17 de octubre de 2006 el BBVA cedió al Scotiabank Perú S.A.A., una parte del monto adeudado (US\$15 millones).

Con fecha de 30 de junio de 2008, la Compañía suscribió una adenda al contrato de préstamo, que en términos generales lo modifica a través de (i) la eliminación del paquete de garantías otorgado en el contrato, es decir, la hipoteca de la C.T. Ilo 21 y de las líneas de transmisión, (ii) la eliminación del fideicomiso de flujos de cobro de SPCC y del seguro y (iii) flexibilización y/o eliminación de algunos resguardos financieros. El 18 de julio de 2008 se ha inscrito en registros públicos el contrato de Cancelación y Levantamiento de Garantías y Resolución del Contrato Marco de Acreedores Garantizados.

(c) Corresponde a dos contratos de arrendamiento financiero suscritos con el BCP para la construcción e instalación de la segunda unidad de la C.T. ChilcaUno. Un contrato de arrendamiento financiero comprende la construcción de edificios y obras civiles por (en miles) US\$9,360, con amortizaciones trimestrales a LIBOR a tres meses más 1.55% y con plazo de 5 años, y el otro contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo por (en miles) US\$27,794, con amortizaciones trimestrales a LIBOR a tres meses más 1.175% con plazo de 2 años. La opción de compra será igual al 0.10% del monto financiado más IG. Ambos contratos se firmaron el 24 de noviembre de 2006 y entraron en vigencia el 27 de noviembre de 2007.

En relación con dichos contratos de arrendamiento financiero, la Compañía suscribió el 18 de diciembre de 2006 con el BCP, un contrato en el que se constituye derecho real de superficie y derecho de acceso a favor del BCP, sobre una parte del inmueble (propiedad de la Compañía) donde se encuentra la planta de generación termoeléctrica, con la finalidad expresa de que se lleve a cabo la construcción, instalación e implementación de las obras a que se refieren los contratos de arrendamiento financiero y el EPC. Este contrato se encontrará vigente por un plazo de 5 años contados a partir de su suscripción.

Durante la construcción del Proyecto, el BCP pagó al Constructor todo lo relacionado al avance de obra, previa aprobación y verificación de la documentación soporte por parte de la Compañía.

Otros asuntos aplicables a los contratos de arrendamiento financiero con el BCP:

- La primera amortización se efectuará tres (3) meses después de la fecha de activación.
- La opción de compra será igual al 0.10% del monto financiado más IGV.

(d) Corresponde a dos contratos de arrendamiento financiero suscritos con el BBVA para la construcción e instalación de la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno. Un contrato de arrendamiento financiero comprende la construcción de edificios y obras civiles por (en miles) US\$10,945, con amortizaciones trimestrales a LIBOR a tres meses más 1.12% y con plazo de 5 años, y el otro contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo por (en miles) US\$55,387, con amortizaciones trimestrales a LIBOR a tres meses más 1.07% con plazo de 2 años. Ambos contratos se firmaron el 19 de diciembre de 2007 y entraron en vigencia el 23 de diciembre de 2009.

El BBVA se compromete a adquirir separadamente bienes y equipos determinados, encargar su construcción, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de la tercera unidad generadora de la Compañía a ciclo abierto, en los términos y condiciones establecidos en el Contrato EPC (Nota 1), firmado entre la Compañía y Siemens Power Generation Inc. (el Constructor). Durante la construcción del Proyecto, el BBVA ha pagado al Constructor todo lo relacionado al avance de obra, previa aprobación y verificación de la documentación soporte por parte de la Compañía.

Otros asuntos aplicables a estos contratos de arrendamiento financiero con el BBVA:

- La fecha de activación deberá ocurrir hasta 45 días después de la fecha de puesta en marcha, que no puede exceder el 1 de enero de 2010.
- La primera amortización se efectuará tres (03) meses después de la fecha de activación.
- La opción de compra será igual al 0.10% del monto financiado más IGV.

En relación con dichos contratos de arrendamiento financiero, el 6 de junio de 2008 la Compañía suscribió con el BBVA, un contrato en el que se constituye derecho real de superficie a favor del banco, sobre una extensión superficial de terreno de 5,803 metros cuadrados, extensión que forma parte de un área mayor constituida por el inmueble (propiedad de la Compañía) donde se encuentra la planta de generación termoeléctrica. Este contrato se encontrará vigente hasta que la Compañía ejerza la opción de compra correspondiente.

(e) Bonos Corporativos:

Los recursos captados fueron destinados a pre-pagar préstamos de corto plazo con bancos locales y proveedores, entre otros.

A continuación se detallan las características de cada emisión de bonos corporativos:

Bonos	Inicio	Vencimiento	Tasa de Interés	Saldos al 31 de diciembre	
				2009 US\$000	2008 US\$000
Primera Emisión por (en miles) S/.120,700	30/11/07	30/11/17	6.8125% (interés anual fijo en nuevos soles)	41,794	38,476
Segunda Emisión por (en miles) S/.84,105	09/06/08	09/06/18	7.1875% (interés anual fijo en nuevos soles)	29,122	26,811
Tercera Emisión por (en miles) US\$10,000	09/06/08	09/06/28	6.3125% (interés anual fijo en dólares)	10,000	10,000
Cuarta Emisión por (en miles) US\$15,000	30/06/09	30/06/16	6.50% (interés anual fijo en dólares)	15,000	-
Quinta Emisión por (en miles) S/.75,600	30/06/09	30/06/14	6.875% (interés anual fijo en nuevos soles)	26,177	-
Total obligaciones a valor nominal				122,093	75,287

Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por sus emisiones de bonos en nuevos soles, la Compañía ha contratado con bancos locales “swaps” de monedas y tasa de interés (Nota 21).

(f) Los principales resguardos financieros que la Compañía debe cumplir y que se detallan en el contrato del préstamo Sindicado, en los contratos de arrendamiento financiero y en el prospecto marco del Primer Programa de Bonos Corporativos, son los siguientes:

- Mantener un ratio de endeudamiento menor a 2 para el caso del préstamo Sindicado.
- Mantener un ratio de cobertura de deuda menor a 3.50 (todos).

El cumplimiento de los resguardos financieros descritos en el párrafo anterior, es supervisado por la Gerencia y, en su opinión, la Compañía ha cumplido con los resguardos financieros asumidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(g) Las obligaciones financieras son pagaderas como sigue:

Año	2009 US\$000	2008 US\$000
2009	-	45,769
2010	72,604	41,649
2011	42,604	41,649
2012	13,707	11,835
2013 al 2028	150,764	104,267
Total	279,679	245,169

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social está representado por 199,970,023 acciones comunes, de S/.1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.346), autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2009, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Accionistas	No. de Acciones	Total de Participación
SUEZ Tractebel S.A.	123,443,250	61.73
HO – Fondo 2	12,292,147	6.15
IN – Fondo 2	11,576,554	5.79
Otros (319 accionistas)	52,658 ,072	26.33
Total	199,970,023	100.00

Al 31 de diciembre de 2009, la cotización bursátil por acción fue de S/.12.12 (S/.12.45 al 31 de diciembre de 2008).

18. CAPITAL ADICIONAL

Corresponde a la prima de capital, de libre disponibilidad, resultante del aumento de capital por aporte de las AFPs en 2004. Dicha prima resultó de comparar el monto de los aportes efectuados por las AFPs de (en miles) US\$48,000 con el monto de (en miles) US\$12,078, correspondiente al valor en dólares estadounidenses de las 42,098,992 acciones comunes emitidas de S/.1.00 de valor nominal, aplicando el tipo de cambio de S/.3.4855 por cada US\$1.00.

19. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la reserva legal ha alcanzado el monto equivalente a la quinta parte del capital.

20. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

La política actual de dividendos establece la distribución del noventa por ciento (90%) de las utilidades anuales disponibles, según se determinen en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se considera conveniente.

Durante el ejercicio 2009 y 2008 se pagaron dividendos por (en miles) US\$70,768 y US\$66,052, como sigue:

Fecha del Acuerdo de Directorio o Junta Obligatoria Anual de Accionistas	Ejercicio	Dividendo Total US\$000	Dividendo por Acción Común US\$000
2009:			
1 de octubre	A cuenta ejercicio 2009	28,180	0.1409
17 de marzo	Final ejercicio 2008	42,588	0.2130
Total		70,768	
2008:			
6 de octubre	A cuenta ejercicio 2008	41,566	0.2079
4 de marzo	Final ejercicio 2007	24,486	0.1224
Total		66,052	

21. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Bonos Corporativos

Como resultado de la Primera y Segunda Emisión de Bonos Corporativos, emitidos en nuevos soles (moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía), dentro del marco del Primer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar con Citibank del Perú S.A. (Citibank) instrumentos financieros derivados Swaps de monedas denominados "Cross currency swaps". De acuerdo a lo mencionado, la Compañía intercambió con Citibank:

(i) Un total de (en miles) S/.120,700, a una tasa de interés anual de 6.8125% por (en miles) US\$40,000 a una tasa de interés anual de 5.755%, por el mismo plazo de los bonos. Es decir, que el tipo de cambio fijado del instrumento equivale a S/.3.0175. Con esto la Compañía logró fijar un tipo de cambio en dólares para los pagos a realizar durante la vigencia de los bonos; y

(ii) Un total de (en miles) S/.84,105 a una tasa de interés anual de 7.1875% por (en miles) US\$29,973 a una tasa de interés anual de 6.179%, por el mismo plazo de los bonos. Es decir, que el tipo de cambio fijado del instrumento equivale a S/.2.806. Con esto la Compañía logró fijar un tipo de cambio en dólares para los pagos a realizar durante la vigencia de los bonos.

Como resultado de la Quinta Emisión de Bonos Corporativos, emitidos dentro del marco del Primer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar con el Banco Continental S.A. (BBVA) instrumentos financieros derivados Swaps de monedas denominados "Cross currency swaps". La Compañía intercambió con el BBVA un total de (en miles) S/.75,600 a una tasa de interés anual de 6.875% por (en miles) US\$25,117 a una tasa de interés anual de 5.375%, por el mismo plazo de los bonos. Es decir, que el tipo de cambio fijado del instrumento equivale a S/.3.009. Con esto la Compañía logró fijar los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

Préstamo Sindicado

Por otro lado, el 8 de enero de 2009 para cubrirse de futuras fluctuaciones de la tasa establecida para el Préstamo Sindicado - LIBOR (Nota 16(b)) ascendente a (en miles) US\$65,000 a dicha fecha, la Compañía decidió contratar con el Citibank, instrumentos financieros derivados de tasas de interés para mitigar dicho riesgo. La Compañía intercambió LIBOR a tres meses + 2.90% por una tasa de interés fija de 2.015%.

Consideraciones generales de los "swaps"

La ganancia generada por los "swaps" durante 2009 fue de (en miles) US\$918 (US\$548 en 2008) y se presenta en el rubro Ingresos financieros del estado de ganancias y pérdidas (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2009 el valor razonable de los instrumentos financieros derivados fue de (en miles) US\$2,459, que se presentan en la cuenta patrimonial resultado no realizado por instrumentos financieros derivados, neto del impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido de (en miles) US\$231 (Nota 29(a)) y del ajuste por la variación del tipo de cambio de las partidas cobeturas de (en miles) US\$1,770.

Al 31 de diciembre de 2008 el valor razonable de los instrumentos financieros derivados fue de (en miles) US\$27,230, que se presentan en la cuenta patrimonial resultado no realizado por instrumentos financieros, neto del impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido de (en miles) US\$7,474 (Nota 29(a)) y del ajuste por la variación del tipo de cambio de las partidas cobeturas de (en miles) US\$4,986.

22. VENTAS NETAS DE ENERGIA ELECTRICA

Ventas de energía eléctrica	2009 US\$000	2008 US\$000
Ventas de Energía	232,190	348,804
Ventas de Potencia	89,479	88,777
Ventas de Peaje	23,397	15,177
Compensaciones COES	15,213	(4,716)
Compensaciones D.U. 049	8,341	(8,416)
Otros ingresos	3,637	6,511
Total	372,257	446,137

23. COSTO DE VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA

Costo de ventas de energía eléctrica	2009 US\$000	2008 US\$000
Consumo de combustibles	162,749	186,961
Compra de energía, potencia, peaje	28,479	30,447
Cargas de personal	10,541	8,895
Aporte 1 % Empresas Eléctricas	3,310	4,163
Derecho de usufructo y aporte social	3,949	3,948
Consumo de suministros y repuestos	3,693	3,198
Mantenimiento equipos industriales	3,562	2,369
Otros gastos de generación	7,747	7,868
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación y amortización	26,591	24,427
Otros	533	751
Total	251,154	273,027

24. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de administración	2009 US\$000	2008 US\$000
Cargas de personal	5,296	3,893
Servicios prestados por terceros	4,137	5,342
Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica	2,065	464
Tributos	545	1,310
Cargas diversas de gestión	1,250	1,279
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación y amortización	694	1,099
Otros	252	228
Total	14,239	13,615

5.1

Estados Financieros Auditados

25. INGRESOS FINANCIEROS

Ingresos financieros	2009 US\$000	2008 US\$000
Diferencia en cambio neta	4,899	-
Ingresos por SWAPS (Nota 21)	918	548
Intereses de depósitos a plazo	312	1,653
Otros ingresos financieros	113	339
Intereses de depósitos bancarios	79	106
Total	6,321	2,646

26. GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros	2009 US\$000	2008 US\$000
Intereses de préstamos	13,438	12,467
Diferencia de cambio neta	-	4,454
Impuesto a las transacciones financieras	678	842
Intereses provisión por contingencia	1,473	-
Otros gastos financieros	199	162
Total	15,788	17,925

27. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

Gasto por participación de los trabajadores	2009 US\$000	2008 US\$000
Participación en las utilidades que se otorga a los trabajadores de acuerdo con el D. Legislativo 892 - 5% sobre la renta imponible antes de impuesto a la renta (Nota 28 (c))	4,381	7,522
Participación diferida (Nota 29 (c))	393	21
Total	4,774	7,543

28. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Régimen tributario del impuesto a la renta

(i) Tasas del impuesto

De conformidad con el D. Legislativo 945, del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

Las personas jurídicas se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con empresas relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000, y hubieran efectuado transacciones con empresas relacionadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

A partir del ejercicio 2008 las transacciones que los contribuyentes domiciliados en el país realicen con partes relacionadas domiciliadas, deberán estar incluidas en los correspondientes Estudios Técnicos de Precios.

La Compañía está realizando el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al año 2008. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros a dicha fecha, en relación con los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al Impuesto a la Renta

A partir del 1 de enero de 2010, entraron en vigencia algunos cambios en el régimen de determinación del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas de conformidad con el Decreto Legislativo 942 y sus modificatorias, así como por las Leyes 29342 y

29492, esta última publicada el 31 de diciembre de 2009. A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes:

- Quedan sin efecto las siguientes exoneraciones:

- Intereses derivados de depósitos en el Sistema Financiero
 - Intereses de créditos concedidos al Sector Público Nacional, bajo determinadas condiciones, se encontrarán inafectos.
 - Intereses y reajustes de capital provenientes de letras hipotecarias
 - Ganancias de Capital generadas por la enajenación de acciones y otros valores mobiliarios inscritos en el Mercado Bursátil cuya transferencia se realizaba en Bolsa.
- La tasa de depreciación para edificios y construcciones será de 5% anual. Del mismo modo, está vigente el régimen especial de depreciación acelerada de 20% anual para los inmuebles construidos a partir del 1 de enero de 2009 y que al 31 de diciembre de 2010 tengan un avance de obra no menor al 80%.
- El costo computable de acciones y participaciones de una sociedad, con iguales derechos, adquiridos en distintas formas y oportunidades será el costo promedio ponderado. En el caso de valores mobiliarios que al 31 de diciembre de 2009 estaban inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores y que se enajenen a partir del 2010, a efecto de determinar el costo computable se tomará en cuenta el valor de dichos valores al 31 de diciembre de 2009, según el procedimiento que fijará el reglamento.
- Para la determinación del gasto por intereses deducibles se efectuara una comparación con el monto de los ingresos por interés exonerados e inafectos, inclusive. El exceso es la porción deducible.
- Las personas jurídicas no domiciliadas pagarán el 5% sobre las rentas provenientes de la enajenación de valores mobiliarios emitidas por empresas peruanas en tanto se realicen dentro del país. Es probable que a nivel reglamentario se establezca que se entenderán por realizadas dentro del país a las operaciones que se realicen en el mercado bursátil.
- Se incorporan como rentas de fuente peruana a los resultados generados por sujetos no domiciliados provenientes de la contratación de Instrumentos Financieros Derivados con sujetos domiciliados cuando el subyacente esté referido al tipo de cambio de la moneda nacional con una moneda extranjera y su plazo efectivo sea menor al que establezca el reglamento.

(b) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Impuesto a la renta corriente (acápite (c))	24,970	42,875
Impuesto diferido (Nota 29 (c))	2,243	125
Total	27,213	43,000

(c) El impuesto a la renta corriente fue determinado como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Utilidad antes de impuesto a la renta	97,608	144,047
Gastos no deducibles:		
Diferencia de cambio de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las ventas	(4,043)	3,384
Otros gastos no deducibles	2,660	5,356
Ingresos exonerados:		
Otros ingresos exonerados	(391)	(1,800)
Diferencias temporales:		
Depreciación	(10,979)	(2,133)
Amortización C.H. Yuncán	1,812	1,812
Otros	947	(229)
Renta gravable para computar la participación de los trabajadores	87,614	150,437
Participación de los trabajadores - 5% (Nota 27)	(4,381)	(7,522)
Renta gravable para computar el impuesto a la renta corriente	83,233	142,915
Impuesto a la renta corriente - 30%	24,970	42,875

(d) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2005 a 2008 y la que será presentada por el ejercicio 2009, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta.

5.1

Estados Financieros Auditados

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(e) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta y participación de los trabajadores con la tasa tributaria combinada

La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta y participación de los trabajadores de 32.77% al 31 de diciembre de 2009 (35.09% en 2008), con la tasa tributaria combinada de 33.50% que resulta de considerar la tasa de 30% de impuesto a la renta y el 5% de la participación de los trabajadores, es como sigue:

	2009 US\$000	%	2008 US\$000	%
Utilidad antes de participación a los trabajadores diferida e impuesto a la renta	97,608	100.00	144,047	100.00
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta calculado según tasa tributaria combinada	32,699	33.50	48,255	33.50
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Gastos no deducibles	(427)	(0.44)	2,928	2.03
Ingresos exonerados	(131)	(0.13)	(602)	(0.42)
Otros ajustes	(154)	(0.16)	(38)	(0.02)
Participación de los trabajadores e Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva combinada	31,987	32.77	50,543	35.09

29. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DIFERIDO

(a) El movimiento en el pasivo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido y las diferencias temporales que le dieron origen en 2009 y 2008, fueron como sigue:

	2008 - Adiciones / Recuperos				2009 - Adiciones / Recuperos			
	Saldo Inicial US\$000	Resultados del Ejercicio US\$000	Resultados Acumulados US\$000	Ajustes US\$000	Saldo Final US\$000	Resultados del Ejercicio US\$000	Resultados Acumulados US\$000	Saldo Final US\$000
Pasivo:								
Tasa de depreciación y amortización menor que la tributaria	59,135	107	-	379	59,621	3,073	-	62,694
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	231	231
Activo:								
Instrumentos financieros derivados	-	-	(7,474)	-	(7,474)	-	7,474	-
Otros	(247)	77	-	(417)	(587)	(437)	-	(1,024)
Pasivo, neto	58,888	184	(7,474)	(38)	51,560	2,636	7,705	61,901

(b) El saldo del pasivo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Participación de los trabajadores diferida	(9,239)	(8,029)
Impuesto a la renta diferido	(52,662)	(43,531)
Total	(61,901)	(51,560)

(c) El gasto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido por el ejercicio comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Participación de los trabajadores diferida (Nota 27)	393	21
Impuesto a la renta diferido (Nota 28)	2,243	125
Total	2,636	146

30. UTILIDAD POR ACCION

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. No se ha calculado utilidad diluida por acción común porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes. La utilidad básica por acción común resulta como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Utilidad neta atribuible a los accionistas comunes	65,621	93,504
Promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el periodo	199,970,023	199,970,023
Utilidad básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	0.328	0.468

31. COMPROMISOS

Al cierre del 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantiene los siguientes contratos vigentes:

Contratos	Duración del Contrato	Inicio de Vigencia del Contrato	Fecha de Terminación	Potencia Contratada	
				Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
Contratos Licitación (2007 - 2010)					
Luz del Sur S.A.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	74.01	74.01
Electro Sur Medio S.A.A.	3 años	01/01/08	31/12/10	7.59	7.59
Electronoroeste S.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	6.28	6.28
Electronorte S.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	5.94	5.94
Hidrandina S.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	6.42	6.42
Electrosur S.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	2.96	2.96
Contratos Licitación (2008 - 2012)					
Edelnor S.A.A. (I Convocatoria - EDLN)	4 años	01/01/08	31/12/11	65.04	65.04
Edelnor S.A.A. (II Convocatoria - EDLN)	4 años	01/01/08	31/12/11	85.21	85.21
Electro Sur Medio S.A.A. (I Convocatoria - LDS)	5 años	01/01/08	31/12/12	20.76	20.76
Edecañete (I Convocatoria - LDS)	4 años	01/01/09	31/12/12	1.81	1.81
Luz del Sur S.A.A. (I Convocatoria - LDS)	3 años 3 meses	01/10/09	31/12/12	217.45	217.45
Clientes libres					
Southern Perú Copper Corporation	20 años	18/04/97	17/04/17	205.00	205.00
Junta de Propietarios de Edificio Wiese	5 años	01/11/03	31/12/09	1.00	1.20
Quimpac S.A.	16 años	01/07/04	30/06/20	18.00	56.00
PANASA	13 años	01/06/07	30/06/20	12.00	12.00
Empresa Minera Los Quenuales S.A.	7 años	01/08/05	31/12/12	21.00	21.00
Banco Continental S.A.	3 años	01/01/07	31/12/09	1.60	3.30
Minera Bateas S.A.C.	10 años	01/02/07	31/01/17	2.80	2.80
Compañía Minera San Juan (Perú) S.A.	10 años	01/04/07	31/03/17	5.00	5.00
Compañía Minera Raura S.A.	5 años	01/05/07	30/04/12	2.00	2.00
Compañía Vena Perú S.A.C.	3 años	01/01/08	31/12/10	2.00	2.00
Perubar S.A.	5 años 4 meses	01/09/07	31/12/12	1.90	1.90
Compañía Universal Textil S.A.	5 años	01/04/08	31/03/13	3.35	4.20
Alicorp S.A.A.	5 años	01/04/08	31/03/13	5.50	14.10
Industrial del Espino S.A.	5 años	01/04/08	31/03/13	1.65	1.90
Textil Piura S.A.	5 años	01/04/08	31/03/13	1.00	9.00
Universidad de Lima	5 años	01/05/08	30/04/13	2.80	3.00
Xstrata Tintaya S.A.	10 años	01/05/08	30/04/18	24.00	24.00
Manufacturas de Metales y Aluminio Record S.A.	5 años	01/07/08	30/06/13	0.25	1.30

5.1

Estados Financieros Auditados

32. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tiene las siguientes contingencias:

(a) Procesos judiciales

Proceso de Laudo Arbitral seguido con Empresa de Generación de Arequipa S.A. (EGASA), Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR) y Empresa de Generación Eléctrica de San Gabán S.A. (SAN GABAN), existe discrepancia entre las partes respecto a la tasa de interés que debía aplicarse a los intereses devengados del capital que la Compañía canceló a las mencionadas empresas por orden del Tribunal Arbitral en 2002. La suma en disputa según los cálculos efectuados por EGASA, SAN GABAN y EGESUR asciende a (en miles) S/.8,762 (equivalentes a (en miles) US\$3,034), los cuales han sido reconocidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2009 (US\$1,424 al 31 de diciembre de 2008). Según sus asesores legales, el monto provisionado por la Compañía es suficiente.

(b) Situaciones contingentes del sector energía

Durante el periodo 2007, el COES - SINAC no asignó a la Compañía los retiros de potencia y energía efectuados por las empresas distribuidoras sin respaldo contractual, en cumplimiento a lo ordenado por el Cuarto Juzgado Civil de Lima mediante Medida Cautelar Fuera de Proceso Nro. 27772-05 interpuesta por la Compañía contra el COES - SINAC y concedida a favor de la Compañía con fecha 11 de julio de 2005.

El 23 de enero de 2008, el COES - SINAC solicitó la variación de las medidas cautelares concedidas, señalando que, bajo la vigencia de la Ley 29179, Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado, le corresponde atribuir retiros sin respaldo contractual a las empresas generadoras, entre ellas EnerSur S.A. Mediante Resolución N°18 este pedido fue declarado improcedente, razón por la cual el COES - SINAC interpuso recurso de apelación, el cual está pendiente de ser resuelto.

(c) Cartas fianza y garantías:

En garantía de los pagos por "Derecho de Usufructo y Aporte Social" del Contrato de Usufructo (Nota 1), la Compañía otorgó a favor de EGENE cartas fianzas por un monto de (en miles) US\$10,000. Además, por el fiel cumplimiento del contrato se constituyó garantía por (en miles) US\$2,000, a favor de EGENE. Asimismo existe una carta fianza por (en miles) S/.1,775 a favor del Ministerio de Energía y Minas por la ejecución de obras de la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno, y una carta fianza por (en miles) S/.1,775 para la ejecución de obras Ciclo Combinado. De igual modo, existe una carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas por (en miles) S/.35,500 por el cumplimiento del cronograma de las obras de concesión de Quitaracsa. Existe asimismo una a favor de la SUNAT por (en miles) S/.320 por la importación temporal de una grúa para el mantenimiento de Chilca Uno.

33. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Con fecha 18 de diciembre de 2003, la empresa relacionada GSEP firmó un Contrato de Subarrendamiento del inmueble donde están ubicadas las oficinas corporativas de la Compañía y de GSEP. Posteriormente con fecha 1 de enero de 2008, la Compañía aceptó la cesión de la posición contractual en el Contrato de Subarrendamiento que mantenía la empresa relacionada. El plazo de vigencia del contrato fue el 5 de enero de 2009.

A partir del 5 de enero de 2009, se inicia el Contrato de Constitución de Usufructo Condicionado entre la Compañía y los propietarios. El plazo de vigencia es de 25 años. Este contrato de usufructo será de carácter voluntario para la Compañía que tendrá derecho a darlo por terminado de manera anticipada y genera una renta mensual de (en miles) US\$22 más impuestos.

La renta mensual pactada asciende a (en miles) US\$22 más impuestos.

Al 31 de diciembre de 2009, los pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

	US\$000
Hasta un año	264
Más de un año hasta cinco años	1,320
Total	1,584
Valor presente de los pagos mínimos	952

La tasa interna de retorno utilizada para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos es de 12%.

34. MEDIO AMBIENTE

Conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Compañía presentó ante el Ministerio de Energía y Minas (MEM) un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental ("PAMA"). El PAMA presentado por la Compañía fue aprobado y se estableció un plazo de 2 años para que realizara las inversiones y gastos necesarios a fin de adecuar sus operaciones a las normas y límites máximos permisibles, el cual venció en 1999. A la fecha, la Compañía ha cumplido con las medidas establecidas en el PAMA para adecuar sus operaciones a las regulaciones ambientales.

Adicionalmente, la Compañía se encuentra sometida a auditoría ambiental anual a cargo de entidades independientes, debidamente autorizadas a tal efecto, que son contratadas directamente por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía ("OSINERG").

Al 31 de diciembre de 2009, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a (en miles) US\$438 (US\$757 en 2008).

35. HECHOS POSTERIORES

Seguro de Lucro Cesante

Como consecuencia de los daños causados por el huracán Ike en la ciudad de Houston en Estados Unidos de Norteamérica en septiembre de 2008, fueron afectados componentes de la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno que estaban en el puerto de Houston esperando ser embarcados hacia Perú; en consecuencia, dicha situación ocasionó un retraso en la entrada en operación comercial de dicha unidad. La tercera unidad debería haber entrado en operación comercial el 24 de marzo de 2009; sin embargo, inició sus operaciones el 2 de agosto de 2009. La Compañía mantiene una póliza DSU - Delay in Start-up (seguro por lucro cesante por el retraso en entrada en operación) para la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno con la aseguradora Liberty International Underwriters (Liberty). El 12 de noviembre de 2009, la Compañía presentó un reclamo formal a Liberty por un monto de (en miles) US\$9,168, neto del valor del deducible, el cual fue corregido por la Compañía el 13 de enero de 2010 a (en miles) US\$11,558, neto del valor del deducible.

Dicho reclamo está sujeto a la aceptación, cambios y ajustes, toda vez que los peritos contadores nombrados por Liberty, concluyan su auditoría.

Debido a la demora en la respuesta por parte de la aseguradora, el 29 de enero de 2010, la Compañía presentó una solicitud de adelanto por (en miles) US\$5,500. Dicho monto ha sido pagado por la aseguradora el 2 de febrero de 2010.

A la fecha el monto y el reclamo propiamente siguen siendo revisados por los auditores de Liberty, y, en opinión de la Gerencia de la Compañía no existe seguridad que dicho monto será aceptado parcial o totalmente.

Fusión por Absorción de Quitaracsa

En septiembre de 2009 se llevaron a cabo las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía y de Quitaracsa, donde se acordó la fusión por absorción de ésta última. Los acuerdos de dicha fusión fueron informados públicamente en el mismo mes. La entrada en vigencia de la referida fusión estaba condicionada a que se produjeran algunos eventos precedentes, en especial la aprobación por parte de la Autoridad Nacional del Agua y del Ministerio de Energía y Minas sobre la transferencia de determinados permisos y concesión otorgados por dichas entidades a Quitaracsa. Dichos eventos y aprobaciones se fueron cumpliendo y obteniendo a lo largo de los últimos meses de 2009 y a inicios de 2010. De esta forma, el 15 de febrero de 2010, los Directorios de la Compañía y Quitaracsa certificaron e informaron que se habían cumplido todas las condiciones para la fusión y que la fecha de entrada en vigencia de la misma sería el día siguiente a la certificación antes mencionada, es decir el 16 de febrero de 2010.

EnerSur S.A. y Subsidiaria
Dictamen de los Auditores Independientes
Estados Financieros Consolidados
Años Terminados el 31 de Diciembre de 2009 y 2008



Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.
Las Begonias 441, Piso 6 San Isidro, Lima 27 Perú
Tel: +51 (1) 211 8585
Fax: +51 (1) 211 8586
www.deloitte.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
EnerSur S.A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de EnerSur S.A. y Subsidiaria, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los estados consolidados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros consolidados contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la compañía que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera consolidada de EnerSur S.A. y Subsidiaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú.

María Luz y Asociados S. C. S. S. C.

Refrendado por:

Karla Velásquez Alva

_____ (Socia)

Karla Velásquez Alva

CPC Matrícula No. 21595

15 de febrero de 2010

ENERSUR S.A. Y SUBSIDIARIA
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

Activo	Notas	2009 US\$000	2008 US\$000
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	24,527	41,253
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	55,117	46,437
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	6	103	33
Otras cuentas por cobrar	7	8,052	283
Suministros y combustibles	8	32,835	39,027
Gastos contratados por anticipado	9	6,201	5,903
Total activo corriente		126,835	132,936
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Plusvalía mercantil	1	2,500	-
Cuentas por cobrar comerciales	5	-	97
Instrumentos financieros derivados	21	2,459	-
Gastos contratados por anticipado	9	14,853	11,202
Anticipos otorgados	1 (f)	20,486	9,604
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	10	375,793	367,798
Otros activos, neto	11	49,008	48,768
Total activo no corriente		465,099	437,469
TOTAL ACTIVO		591,934	570,405

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

5.1

Estados Financieros Auditados

Pasivo y Patrimonio Neto	Notas	2009 US\$000	2008 US\$000
PASIVO CORRIENTE:			
Obligaciones financieras	15	72,604	45,769
Cuentas por pagar comerciales	12	17,945	20,117
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	6	36	-
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente	13	2,287	10,364
Otras cuentas por pagar	14	11,029	10,513
Total pasivo corriente		103,901	86,763
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisiones	31	3,075	1,424
Obligaciones financieras	15	208,745	199,264
Instrumentos financieros derivados		-	27,230
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido	28	61,901	51,560
Total pasivo no corriente		273,721	279,478
TOTAL PASIVO		377,622	366,241
PATRIMONIO NETO:			
Capital social	16	69,079	69,079
Capital adicional	17	35,922	35,922
Reserva legal	18	13,816	13,816
Efecto adopción NIIF		(214)	(214)
Resultado no realizado por instrumentos financieros derivados	20	458	(14,837)
Resultados acumulados	19	95,251	100,398
TOTAL PATRIMONIO NETO		214,312	204,164
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		591,934	570,405

ENERSUR S.A. Y SUBSIDIARIA
 ESTADOS CONSOLIDADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Notas	2009 US\$000	2008 US\$000
VENTAS NETAS DE ENERGIA ELECTRICA	21	372,257	446,137
COSTO DE VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA	22	(251,154)	(273,027)
UTILIDAD BRUTA		121,103	173,110
Gastos de administración	23	(14,239)	(13,615)
Otros ingresos		316	455
Otros gastos		(105)	(624)
UTILIDAD OPERATIVA		107,075	159,326
Ingresos financieros	24	6,321	2,646
Gastos financieros	25	(15,788)	(17,925)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		97,608	144,047
Participación de los trabajadores	26	(4,774)	(7,543)
Impuesto a la renta	27	(27,213)	(43,000)
UTILIDAD NETA		65,621	93,504
Utilidad básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	29	0.328	0.468

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

5.1

Estados Financieros Auditados

ENERSUR S.A. Y SUBSIDIARIA
 ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	Capital Social (Nota 17) US\$000	Capital Adicional (Nota 18) US\$000	Reserva Legal (Nota 19) US\$000	Efecto Adopción NIIF US\$000	Resultado no Realizado por Instrumentos Financieros Derivados (Nota 21) US\$000	Resultados Acumulados (Nota 20) US\$000	Total US\$000
Saldos al 1 de enero de 2008	69,079	35,922	13,816	(214)	(1,521)	72,947	190,029
Dividendos declarados	-	-	-	-	-	(66,053)	(66,053)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	93,504	93,504
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	(13,316)	-	(13,316)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	69,079	35,922	13,816	(214)	(14,837)	100,398	204,164
Dividendos declarados	-	-	-	-	-	(70,768)	(70,768)
Utilidad neta	-	-	-	-	-	65,621	65,621
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	15,295	-	15,295
Saldos al 31 de diciembre de 2009	69,079	35,922	13,816	(214)	458	95,251	214,312

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

ENERSUR S.A. Y SUBSIDIARIA
ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

	2009 US\$000	2008 US\$000
ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Cobranza a clientes	363,507	513,701
Cobro de intereses	1,309	2,646
Otros cobros de operación	5,388	3,144
Pago a proveedores	(224,478)	(306,601)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(25,461)	(14,505)
Pago de tributos	(36,279)	(85,487)
Pago de intereses	(14,940)	(11,084)
Otros pagos de operación	(7,314)	(15,448)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	61,753	86,366
ACTIVIDADES DE INVERSION:		
Compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(29,678)	(17,952)
Compra de inversión, neto de efectivo recibido	(2,594)	-
Aumento en otros activos	(1,593)	(345)
Venta de activos fijos	-	205
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(33,865)	(18,092)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aumento de obligaciones financieras	41,177	39,972
Pago de obligaciones financieras	(15,023)	(45,769)
Dividendos en efectivo	(70,768)	(66,053)
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	(44,614)	(71,850)
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO	(16,726)	(3,576)
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	41,253	44,829
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	24,527	41,253

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

5.1

Estados Financieros Auditados

	2009 US\$000	2008 US\$000
CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Utilidad neta	65,621	93,504
Ajustes a la utilidad neta:		
Depreciación y amortización	27,285	25,526
Derecho de usufructo y aportes sociales	3,948	3,948
Impuesto a la renta diferido	2,636	146
Provisión para obsolescencia	-	175
Ganancia por instrumento financiero derivado	(60)	(77)
Ganancia en la venta de activos fijos	-	(14)
Otros	-	1,547
(Aumento) disminución en activos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(8,583)	(11,703)
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(70)	(23)
Otras cuentas por cobrar	(7,709)	773
Existencias	6,192	(15,451)
Gastos contratados por anticipado y anticipos otorgados	(18,780)	(13,940)
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	(2,396)	310
Cuentas por pagar a partes relacionadas	260	(5)
Provisiones	1,652	(1)
Otras cuentas por pagar, impuesto a la renta y participación de los trabajadores corriente	(7,559)	1,651
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	61,753	86,366
Transacciones de inversión que no representan flujos de efectivo:		
Compra de maquinaria y equipo	3,473	44,924

ENERSUR S.A. Y SUBSIDIARIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

EnerSur S.A. (en adelante la Compañía), una subsidiaria de SUEZ Tractebel S.A. de Bélgica, que posee el 61.73% de las acciones de capital, fue constituida en Lima, Perú el 20 de septiembre de 1996.

Actividad económica

La Compañía tiene por objeto la generación y transmisión de energía eléctrica en sistemas secundarios, a través de sus plantas de generación eléctrica ubicadas en los departamentos de Lima y Moquegua, y de la Central Hidroeléctrica de Yuncán ubicada en Cerro de Pasco; así como la venta de energía eléctrica a clientes regulados y libres dentro del territorio peruano que forman parte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) del cual la Compañía es integrante.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Av. República de Panamá N° 3490, San Isidro, Lima, Perú.

Subsidiaria consolidada:

Los estados financieros adjuntos se presentan consolidados con los de su Subsidiaria Quitaracsa S.A. Empresa de Generación Eléctrica, la cual se constituyó el 4 de enero de 1999 y fue adquirida por la Compañía el 27 de marzo de 2009. El precio pagado en la adquisición del 100% del capital social de la Subsidiaria fue de (en miles) S/.2,605 neto de S/.108 correspondiente a un ajuste al precio acordado por las partes.

La subsidiaria se encuentra en etapa pre-operativa y es titular de la concesión para desarrollar la actividad de generación eléctrica en la futura Central Hidroeléctrica Quitaracsa I, que se ubicará en el departamento de Ancash.

Las cifras más relevantes de los estados financieros de la Subsidiaria a la fecha de adquisición fueron:

	US\$000
Activos corrientes	110
Activo fijo	778
Patrimonio	94

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía se encuentra analizando el valor razonable de los activos y pasivos de la Subsidiaria adquirida.

5.1

Estados Financieros Auditados

Aprobación de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 han sido emitidos con la autorización de la Gerencia de la Compañía, serán presentados al Directorio en la sesión que se realizará el 9 de marzo de 2010 para la aprobación de su emisión, y luego puestos a consideración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se realizará dentro del plazo de ley para su aprobación definitiva. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 17 de marzo de 2009.

Principales Contratos de Operación y Convenios

(a) Contratos con Southern Perú Copper Corporation, Sucursal del Perú

La Compañía suscribió dos contratos con Southern Perú Copper Corporation (SPCC) denominados “Power Purchase Agreement” y “Services Agreement” en 1996 y 1997, respectivamente. En virtud de dichos contratos la Compañía adquirió de SPCC una planta de generación de energía eléctrica y se comprometió a proveerle servicios de energía eléctrica hasta el año 2017. Asimismo, se establecieron las cantidades y las bases para la determinación de los precios de potencia y energía a ser facturados mensualmente. El total de ingresos facturados a SPCC en 2009 asciende a US\$151.5 millones (US\$250.3 millones en 2008) y representa el 43.1% (56% en 2008) del total de ventas de la Compañía (Nota 3 (a)).

Con fecha 24 de abril de 2009, las partes acordaron la modificación de las bases para la determinación de los precios de potencia y energía a ser facturados mensualmente.

(b) Contrato de Usufructo

Con fecha 16 de febrero de 2004, la Compañía y Empresa de Generación de Energía Eléctrica del Centro S.A. (EGECEN) suscribieron, con intervención de la Agencia de Promoción de la Inversión – PROINVERSION, un Contrato de Usufructo por 30 años para el uso de la Central Hidroeléctrica de Yuncán (C.H. Yuncán), contados a partir del 7 de septiembre de 2005 (fecha de entrega de la C.H. Yuncán).

En cumplimiento de dicho contrato, la Compañía realizó los siguientes pagos que se encuentran registrados como Otros activos (Nota 11):

- “Derecho por contrato”, por un monto de US\$48.4 millones (sin IGV), que se terminó de pagar en junio de 2005.
- “Aporte social”, por un monto de US\$5.9 millones (sin IGV), que fue depositado en un Fondo Fideicomiso, para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto.

Adicionalmente, la Compañía está obligada a realizar los siguientes pagos:

- “Derecho de usufructo”, por un monto de US\$105.5 millones (sin IGV), que serán pagados en 34 cuotas semestrales a partir de la fecha de entrega efectiva de la Central y de acuerdo al calendario de pagos establecido hasta el año 2022. En 2009, un monto de (en miles) US\$6,847 (US\$6,987 en 2008) fue pagado y registrado en Gastos contratados por anticipado. Estos pagos están siendo amortizados en los 30 años de duración del contrato. El saldo al 31 de diciembre de 2009, neto de amortización asciende a (en miles) US\$16,000 (US\$12,659 al 31 de diciembre de 2008) (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2009, el total pagado según contrato fue de (en miles) US\$31,241 (al 31 de diciembre de 2008 fue de (en miles) US\$24,394) y la amortización acumulada asciende a (en miles) US\$15,241 (al 31 de diciembre de 2008 fue de (en miles) US\$11,735).

- “Aporte social”, por un monto de US\$12.9 millones (sin IGV), que fue depositado en un Fondo Fideicomiso, para destinarse exclusivamente a la ejecución de proyectos de inversión en la zona de influencia del proyecto. En 2009, un monto de (en miles) US\$839 (US\$857 en 2008) fue pagado y registrado en el rubro Gastos contratados por anticipado. Estos pagos están siendo amortizados en 30 años y el saldo al 31 de diciembre de 2009, neto de amortización asciende a (en miles) US\$1,961 (US\$1,565 al 31 de diciembre de 2008) (Nota 9).

Al 31 de diciembre de 2009, el total pagado según contrato fue de (en miles) US\$3,831 (al 31 de diciembre de 2008 fue de (en miles) US\$2,992).

Con fecha 14 de mayo de 2004, la Compañía suscribió con el Estado Peruano un Contrato de Garantías en virtud del cual el Estado Peruano garantiza las obligaciones que EGEN ha asumido en relación al presente Contrato de Usufructo.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo 966 y su reglamento D.S. No 082-2008, el Fondo Fideicomiso se transfirió a un Fondo Social constituido por la Asociación Civil Fondo Social Yuncán. El 24 de abril de 2009, la Compañía firmó un acuerdo con PROINVERSION en virtud del cual se transfirieron (en miles) US\$8,794 al Fondo Social con lo cual quedó sin efecto el Fondo Fideicomiso.

(c) Contratos de Construcción - Central Termoeléctrica ChilcaUno - Unidades 1 y 2 (C.T. ChilcaUno)

En diciembre de 2006 entró en operaciones la primera unidad de la C.T. ChilcaUno, ubicada en el distrito de Chilca, departamento de Lima. En julio de 2007 entró en operación la segunda unidad de dicha central. Al 31 de diciembre de 2008 esta central consta de dos turbinas a gas natural con una potencia instalada total de 348MW (174MW cada una) que funciona en ciclo abierto. Para la ejecución de este proyecto, la Compañía celebró los siguientes contratos:

5.1

Estados Financieros Auditados

- En junio de 2005, un contrato de construcción llave en mano denominado “Engineering Procurement and Construction” (EPC) con Siemens Westinghouse Power Corporation (SWPC) para la compra e instalación de la primera turbina y construcción de la planta, por un precio de US\$36.5 millones, y posteriormente otro contrato para la construcción de la segunda turbina por un total de US\$47.3 millones. La Gerencia decidió financiar la construcción de la segunda unidad mediante contratos de arrendamientos financieros con el Banco de Crédito del Perú - BCP (Notas 10 y 15).

- En abril de 2006, un contrato de suministro de gas natural con el consorcio de productores del gas de Camisea (el Consorcio). Este contrato establece que la Compañía debe adquirir gas del Consorcio en forma exclusiva hasta la cantidad diaria máxima establecida en 1,350 mil m³/día. Asimismo, obliga a la Compañía a pagar el 100% de la cantidad mínima diaria contractual (285 mil m³/día) por los días de suministro efectivo en el mes de contrato.

El precio será fijado en US\$/MMBTU (dólares por millón de BTU) y determinado sobre un precio base actualizado al 1 de enero de cada año, por factores de ajuste según el índice de precios de productores (PPI) utilizados por el mercado de los Estados Unidos de Norteamérica. La vigencia de este contrato es de 15 años e incluye una ampliación de las cantidades contratadas, necesarias para la operación de la segunda unidad. Posteriormente, se han modificado los términos de este contrato a efectos de obtener el suministro de gas necesario para la operación de la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno.

- En diciembre de 2004, un contrato de servicio de transporte interrumpible de gas natural con Transportadora de Gas del Perú S.A. (concesionaria encargada del transporte del gas de Camisea). La contraprestación de este servicio se basa en tarifas reguladas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, aplicadas sobre los volúmenes de gas efectivamente transportados. La cantidad interrumpible máxima diaria fue 1.1 millones de m³/día en el primer año y 2.2 millones de m³/día después del inicio de la segunda unidad de la C.T. Chilca Uno.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la cantidad interrumpible es 1.9 millones de m³/día y 0.9 millones de m³/día ha sido transferida a cantidad firme.

- En diciembre de 2007, un contrato de servicio de transporte de gas natural firme con Transportadora de Gas del Perú S.A. por una cantidad de 1.1 millones de m³/día, en virtud de la adjudicación de transformación parcial de la cantidad interrumpible. El contrato se encuentra vigente hasta el 2 febrero de 2024.

Con fecha 22 de agosto de 2008 se firmó una adenda al contrato mediante la cual se incrementó la cantidad firme a 1.8 millones de m³/día, por efecto de la transformación parcial de la cantidad interrumpible.

(d) **Contratos de Construcción - Central Termoeléctrica ChilcaUno – Unidad 3 (C.T. ChilcaUno).**

El 31 de agosto de 2007, la Compañía firmó un nuevo contrato EPC con SWPC para la compra e instalación de la tercera turbina por un precio de US\$66.3 millones. La tercera unidad comprende una turbina a gas natural con una potencia instalada de 193 MW que funciona en ciclo abierto.

La construcción empezó en el primer trimestre de 2008 y la planta entró en operación el 2 de agosto de 2009. La nueva unidad está ubicada al costado de la primera y segunda unidad de la C.T. ChilcaUno.

La Gerencia decidió financiar la construcción de esta tercera unidad mediante contratos de arrendamientos financieros con el Banco Continental BBVA.(Notas 10 y 15).

Al 31 de diciembre de 2009, la C.T. ChilcaUno comprende tres turbinas a gas natural con una potencia instalada total de aproximadamente 541MW y que funcionan en ciclo abierto.

(e) **“Services Contract” - Contrato de servicios firmado con Siemens Power Generation Service Company, Ltd.**

Con fecha 27 de septiembre de 2006 se firmó el “Services Contract” que contempla la prestación de servicios de inspección para los mantenimientos menores y mayores que necesitarán las dos unidades de generación a gas mencionadas en el acápite (c) de esta nota, de manera periódica en función a las horas en producción de cada una de las turbinas, a partir del año 2009. El contrato tiene vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero. El contrato establece los costos por tipo de inspección, que serán pagados al momento en que se incurran en ellos.

Asimismo, con fecha 21 de septiembre de 2007, se firmó un nuevo contrato “Services Contract” que contempla la prestación de los mismos servicios que necesitará la tercera unidad de generación a gas mencionada en el acápite (d) de esta nota, de manera periódica en función a las horas en producción, a partir del año 2010. El contrato tiene vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero.

(f) **“Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract” - Contrato de servicios de mantenimiento, instalación de partes y soporte logístico firmado con Siemens Power Generation, Inc.**

Con fecha 27 de septiembre de 2006 se firmó el “Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract” que contempla la prestación de servicios a partir de la puesta en marcha de cada una de las turbinas a gas mencionadas en el acápite (c) de esta nota, y tiene vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero.

El servicio incluye el soporte logístico, la compra de partes y repuestos según el programa de mantenimiento establecido en el contrato y también la mano de obra necesaria para el montaje, desmontaje y reemplazo efectivo de las partes adquiridas.

Este contrato asegura a la Compañía el funcionamiento eficiente de las partes y piezas cambiadas según el cronograma establecido, así como el reemplazo de cualquier repuesto necesario en los mantenimientos menores y mayores durante la vigencia del contrato.

La Compañía pagará una tarifa fija anual por (en miles) US\$320 por las dos turbinas, y una tarifa variable calculada en base a las horas equivalente de producción de cada turbina, que serán pagadas al final de cada trimestre.

Por otro lado, un total de US\$4.5 millones que fueron pagados por única vez al inicio del mencionado contrato, relacionados con partes y repuestos, fueron registrados como inmuebles, maquinaria y equipo (Nota 2 (i)).

Asimismo, con fecha 21 de septiembre de 2007, se firmó un nuevo contrato "Program Parts, Miscellaneous Hardware and Logistics Support Contract" que contempla la prestación de los mismos servicios que necesitará la tercera unidad de generación a gas mencionada en el acápite (d), y tiene vigencia por 16 años o 100,000 horas de producción, lo que ocurra primero.

Para el caso de la tercera turbina la tarifa anual es (en miles) US\$225 y la tarifa variable será calculada de la misma manera que para las turbinas anteriores, en base a las horas equivalentes de producción.

Al 31 de diciembre de 2009, el total pagado por estos conceptos asciende a (en miles) US\$20,486 (US\$9,604 al 31 de diciembre de 2008) y se presentan como Anticipos otorgados en la medida que el servicio aún no ha sido ejecutado.

En el caso de los contratos descritos en los acápites (e) y (f), los pagos realizados por la Compañía se registran en una cuenta de Anticipos Otorgados y se reconocerán como activo fijo al momento de efectuarse el mantenimiento mayor según el programa establecido en los contratos.

Regulación operativa y normas legales que afectan las actividades del Sector Eléctrico

- (a) Ley de Concesiones Eléctricas
- (b) Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica
- (c) Ley que establece mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado
- (d) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
- (e) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos
- (f) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no hubo cambios a las normas legales y operativas relacionadas con el sector eléctrico, que tuvieran un efecto significativo sobre la situación y desempeño financiero de la Compañía.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Compañía y su Subsidiaria en la preparación y presentación de sus estados financieros son las siguientes:

(a) Base de preparación y presentación

Los estados financieros consolidados se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA en Perú), los cuales comprenden las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

En la preparación y presentación de los estados financieros de consolidados de 2009 y 2008, la Compañía y su Subsidiaria han observado el cumplimiento de las Normas e Interpretaciones antes mencionadas que le son aplicables.

Modificaciones a normas emitidas e interpretaciones aprobadas por el CNC

Por Resolución No.040-2008-EF/94 el CNC aprobó la aplicación de las siguientes modificaciones a normas emitidas e interpretaciones para la preparación de estados financieros al 31 de diciembre de 2009. Estas normas han sido adoptadas por la Compañía Subsidiaria para la preparación de sus estados financieros consolidados de 2009:

- NIIF 7, Instrumentos financieros: información a revelar. Esta norma requiere que la entidad suministre información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la relevancia de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su desempeño. Esta norma exige que se revele el análisis de la gerencia sobre los potenciales efectos de cada tipo de riesgo financiero que afectan a la entidad. La norma distingue a los riesgos financieros como: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.
- NIIF 8, Segmentos operativos.
- CINIIF 13, Programas de lealtad de clientes. Esta norma no es aplicable a las operaciones de la Compañía, porque no tiene este tipo de programas.
- CINIIF 14, IAS 19 - El límite en un activo por prestaciones definidas, requisitos mínimos de fondeo y su interacción. Esta norma no es aplicable a las operaciones de la Compañía.

La Gerencia de la Compañía y de la Subsidiaria considera que las Normas aplicables a partir de 2009 sólo tienen como resultado revelaciones adicionales, y no afectan la situación financiera ni los resultados consolidados de la Compañía y su Subsidiaria.

5.1

Estados Financieros Auditados

Nuevos Pronunciamientos Contables

Ciertas normas e interpretaciones y revisiones a ciertas NIIF emitidas internacionalmente, serán aplicables a nivel internacional para periodos que comienzan a partir o después del 1 de enero de 2009, con la posibilidad de ser aplicadas de manera anticipada, bajo ciertas condiciones. Estas normas aún no han sido aprobadas por el CNC, como sigue:

Nro. de Norma	Descripción de la Norma	Fecha de Emisión o Última Revisión	Fecha Efectiva Internacionalmente
NIIF 1	Adopción de las NIIF por primera vez	Julio 2009	1 de enero de 2010
NIIF 2	Pagos basados en acciones	Junio 2009	1 de enero de 2010
NIIF 3	Combinaciones de negocios	Enero 2008	1 de julio de 2009
NIIF 5	Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas	Abril 2009	1 de enero de 2010
NIIF 7	Instrumentos financieros	Marzo 2009	1 de enero de 2010
NIIF 8	Segmentos de Operación	Abril 2009	1 de enero de 2010
NIIF 9	Instrumentos Financieros - Clasificación y Medición	Noviembre 2009	1 de enero de 2013
NIC 1	Presentación de estados financieros	Abril 2009	1 de enero de 2010
NIC 7	Estado de Flujos de Efectivo	Abril 2009	1 de enero de 2009
NIC 16	Propiedades, planta y equipo	Mayo 2008	1 de enero de 2009
NIC 17	Arrendamientos	Abril 2009	1 de enero de 2009
NIC 19	Beneficios a los empleados	Mayo 2008	1 de enero de 2010
NIC 20	Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales	Mayo 2008	1 de enero de 2009
NIC 23	Costos de financiamiento	Mayo 2008	1 de enero de 2009
NIC 24	Información a Revelar sobre Partes Relacionadas	Noviembre 2009	1 de enero de 2011
NIC 27	Estados financieros consolidados y separados	Mayo 2008	1 de enero de 2009
NIC 28	Inversiones en Empresas Asociadas	Mayo 2008	1 de enero de 2009
NIC 29	Información financiera en economías hiperinflacionarias	Mayo 2008	1 de enero de 2009
NIC 31	Participaciones en negocios conjuntos	Mayo 2008	1 de enero de 2009
NIC 32	Instrumentos financieros: reconocimiento y medición	Marzo 2009	1 de enero de 2010
NIC 36	Deterioro de Activos	Abril 2009	1 de febrero de 2010
NIC 38	Activos Intangibles	Abril 2009	1 de julio de 2009
NIC 39	Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición	Abril 2009	1 de enero de 2010
NIC 40	Inversiones inmobiliarias	Mayo 2008	1 de enero de 2010
NIC 41	Agricultura	Mayo 2008	1 de enero de 2009
CINIIF 14	NIC 19 - El Límite en un Definido Beneficio de Activos, Requerimientos de Fondeo Mínimo y su Interacción	Noviembre 2009	1 de enero de 2011
CINIIF 15	Contrato para la construcción de inmuebles	Julio 2008	1 de enero de 2009
CINIIF 16	Cobertura de una Inversión neta en una Operación en el Exterior	Julio 2008	1 de octubre de 2008
CINIIF 17	Distribución a propietarios de activos diferentes a efectivo	Noviembre 2008	1 de julio de 2009
CINIIF 18	Transferencia de Activos a Clientes	Enero 2008	1 de julio de 2009
CINIIF 19	Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio	Noviembre 2009	1 de julio de 2010

La Gerencia de la Compañía y de la Subsidiaria está analizando el impacto que estas normas, aún no aprobadas por el CNC, podrían tener en la preparación y presentación de sus estados financieros consolidados.

Contabilidad en moneda extranjera

Con fecha 1 de julio de 1998, mediante la Resolución de Intendencia 12-4-043363 la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), autorizó a la Compañía a llevar su contabilidad, a partir de 1998, en moneda extranjera, conforme a lo dispuesto en el inciso 4) del artículo 87 del Código Tributario; por lo que desde esa fecha los estados financieros son preparados en dólares estadounidenses (US\$). Dicha autorización fue otorgada por la SUNAT antes de la promulgación del Decreto Supremo 151-2002-EF de fecha 26 de septiembre de 2002, norma que establece los requisitos que deben cumplir los contribuyentes para llevar su contabilidad en moneda extranjera.

Si bien la Compañía no ha cumplido con los requisitos para llevar contabilidad en moneda extranjera establecidos en el Decreto Supremo 151-2002-EF, según los asesores legales externos de la Compañía, la SUNAT no cuenta con argumentos legales suficientes para declarar la nulidad o desconocer la autorización otorgada a la Compañía para llevar su contabilidad en moneda extranjera al haber prescrito el plazo para que la Administración Tributaria declare la nulidad de oficio de tal resolución administrativa al amparo de lo dispuesto en el artículo 202.3 de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que es de un año contado desde la fecha en el que el acto administrativo quedó consentido. Adicionalmente, el Decreto Supremo 151-2002-EF no deja sin efecto las autorizaciones entonces vigentes para llevar contabilidad en moneda extranjera y ello no ha sido objetado por la SUNAT en las auditorías que ha realizado a la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2009, los saldos monetarios en nuevos soles están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha de US\$0.346 (US\$0.318 al 31 de diciembre de 2008) por S/.1.00.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

La Compañía y Subsidiaria preparan y presentan sus estados financieros en dólares estadounidenses, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad, aquella que influye en los precios de venta de los bienes que comercializa o en los servicios que presta, entre otros factores.

Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera diferente a la moneda funcional son convertidas al tipo de cambio de la fecha de transacción. Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en la moneda extranjera diferente a la moneda funcional son convertidos al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las ganancias y pérdidas resultantes de la conversión son reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas.

(c) Principios de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas de EnerSur S.A. y su Subsidiaria. Quitaracsa S.A. Empresa de Generación Eléctrica. Las transacciones y saldos entre la Compañía y Subsidiaria y las ganancias y pérdidas no realizadas han sido eliminadas.

5.1

Estados Financieros Auditados

La subsidiaria se consolida a partir de la fecha de adquisición, que es la fecha en que el control se transfiere a la Compañía. La consolidación de una subsidiaria cesa a partir de la fecha en que la Compañía deja de tener control sobre ella.

(d) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Gerencia realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros, de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros consolidados son las provisiones para la compra de potencia y energía, estimación de ingresos por energía y potencia entregada no facturada, la vida útil asignada a inmuebles, maquinaria y equipo, la amortización del derecho de usufructo, aportes sociales y de otros activos, la determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros valuados al costo amortizado, la determinación del valor razonable de instrumentos financieros derivados, y la determinación del impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido.

(e) Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y están presentadas netas de provisión por deterioro de cuentas por cobrar, la cual es estimada de acuerdo a las políticas establecidas por la Gerencia, y se reconoce considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro con una antigüedad mayor a 365 días y sus posibilidades de ser recuperados, y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos antiguos pendientes de cobro, de modo que su monto tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general. El monto de la provisión se reconoce con cargo a los resultados del periodo, y los recuperos posteriores con crédito a los resultados del periodo en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas.

(f) Suministros y combustibles

Los suministros y combustibles se valúan al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado, y para los casos del costo del carbón y de las existencias por recibir, usando el método de costo específico. Por las reducciones del valor en libros de las existencias a su valor neto realizable, se constituye una provisión para desvalorización de existencias con cargo a los resultados del periodo en que ocurren tales reducciones.

(g) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general consolidado son: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y por pagar comerciales, cuentas por cobrar y por pagar a empresas relacionadas, inversión en subsidiaria, otras cuentas por cobrar y por pagar (excepto el impuesto a la renta) y obligaciones financieras. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas de políticas contables.

El reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero que no se lleve a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, será a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero.

Los activos financieros originados por la propia empresa tales como préstamos y cuentas por cobrar a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor, y los pasivos financieros por obligaciones a largo plazo, son valuados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los reembolsos del principal más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y valor de reembolso en el vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago (en el caso de activos financieros).

El método de la tasa de interés efectiva busca igualar exactamente el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La pérdida o ganancia de un pasivo financiero a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, se reconocerá en los resultados del ejercicio. En el caso de los pasivos financieros registrados al costo amortizado, se reconocerán las ganancias o pérdidas en el resultado del ejercicio cuando el pasivo financiero se dé de baja por haberse extinguido (pago, cancelación o expiración), así como a través del proceso de amortización.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero o como instrumento de patrimonio se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que lo origina. Los intereses, las pérdidas y ganancias relacionadas con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso. Las distribuciones a los tenedores de un instrumento financiero clasificado como instrumento de patrimonio se cargan directamente a resultados acumulados.

(h) Instrumentos financieros derivados

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de las variaciones en el tipo de cambio de sus obligaciones financieras en nuevos soles. Los instrumentos financieros derivados se contabilizan de acuerdo con la aplicación de la NIC 39 "Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición".

Los contratos de instrumentos financieros derivados para los cuales la Compañía ha establecido una relación de cobertura de flujo de efectivo son registrados como activos o pasivos en el balance general y se presentan a su valor razonable. En la medida que estas coberturas sean efectivas para compensar las variaciones en los tipos de cambio relacionados, los cambios en el valor razonable son registrados en una cuenta patrimonial. Estos montos son transferidos a los resultados del ejercicio en el que los instrumentos financieros y/o sus intereses correspondientes son liquidados, y se presentan en el rubro Ingresos financieros, en el estado de ganancias y pérdidas. Los instrumentos deben evaluarse periódicamente y considerarse como altamente efectivos en un rango de 80-125% para reducir el riesgo asociado con la exposición que se esté cubriendo. Si en algún momento la cobertura deja de ser efectiva, los cambios en el valor razonable a partir de ese momento, se reflejarán en los resultados del ejercicio.

5.1

Estados Financieros Auditados

(i) Inmuebles, maquinaria y equipo

Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada. La depreciación del periodo se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

Los desembolsos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso, denominados principalmente mantenimientos mayores, se capitalizan como costo adicional del activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resultarán en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Estos desembolsos serán amortizados en línea recta hasta la fecha del siguiente mantenimiento mayor. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos.

Las partes y repuestos importantes que se espera utilizar durante más de un período y que están vinculados a un elemento de inmuebles, maquinaria y equipo, son reconocidos como tal en el momento de su adquisición.

Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto.

Los trabajos en curso representan activos en construcción y se registran al costo. Las construcciones en proceso no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y estén operativos.

(j) Arrendamiento financiero

Los bienes recibidos en arrendamiento financiero se registran al inicio del arrendamiento como activos y pasivos al valor razonable del bien arrendado. Estos activos se deprecian siguiendo el método de línea recta en base a su vida útil estimada para bienes similares propios. La depreciación anual se reconoce como gasto. El cargo financiero se distribuye entre los ejercicios comprendidos en el plazo de arrendamiento.

(k) Costos de financiamiento

Los costos de financiamiento se reconocen como gasto en el periodo en que son incurridos. Los costos de financiamiento que son atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente toma tiempo considerable para estar listo para su venta o uso esperado (activo calificado) se capitalizan como parte del costo de dicho activo. La capitalización comienza cuando se están llevando a cabo las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado y se está incurriendo en desembolsos y en costos de financiamiento, y finaliza cuando sustancialmente se han completado todas las actividades necesarias para preparar el activo calificado para su uso esperado.

(l) Arrendamiento operativo

Los pagos por "Derecho de Usufructo" y "Aporte Social" (Nota 1), que han sido calificados, por las características del contrato y la realidad económica de la transacción, como un arrendamiento operativo, se reconocen como gasto siguiendo el método

de línea recta durante el plazo de duración del contrato de “Derecho de Usufructo” y se presenta en el rubro Costo de ventas de energía eléctrica en el estado de ganancias y pérdidas.

(m) Plusvalía mercantil

La plusvalía mercantil, que corresponde a la diferencia entre el precio de adquisición y el valor razonable de los activos y pasivos (activos netos) identificables en la fecha de la adquisición, se presenta al costo. De acuerdo a lo que establece la NIIF 3, con posterioridad a la fecha de adquisición de empresas, la Compañía puede reconocer cualquier ajuste al valor razonable de la plusvalía mercantil previamente determinada, que se realice dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. La plusvalía mercantil no se amortiza, debiendo someterse a una prueba de deterioro por lo menos una vez al año.

(n) Otros activos

Otros activos, principalmente, “Derechos por Contrato” relacionados con la C.H. Yuncán que comprende el costo del proyecto de la Central Termoeléctrica Ilo21 (C.T. Ilo21) y software, se registran al costo y están presentados neto de amortización acumulada. La amortización se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, en períodos que varían entre 1 y 30 años.

Los costos relacionados con el proyecto de la futura Central Hidroeléctrica Quitarcasa I, principalmente estudios de ingeniería, se registran al costo y aún no está siendo amortizado debido a se encuentra en etapa pre-operativa.

(o) Pérdidas por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida no pueda ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas, o se disminuye el excedente de revaluación en el caso de activos que han sido revaluados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de disposición. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(p) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía y su Subsidiaria tienen una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(q) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros consolidados, sólo se revelan en nota a los estados financieros consolidados cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos o activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros consolidados del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando en el caso de pasivos se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se producirá una salida o un ingreso de recursos, respectivamente.

(r) Beneficios a los trabajadores

Los beneficios a los trabajadores son reconocidos como un pasivo cuando el trabajador ha prestado servicios a la Compañía a cambio del derecho de recibir pagos en el futuro.

(s) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos se reconocen, cuando es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción, fluirán a la Compañía, como sigue: (a) ingresos por venta de energía eléctrica, se facturan mensualmente en base a lecturas periódicas (mensuales), y son reconocidos íntegramente en el período en que se presta el servicio, (b) ingreso por energía entregada y no facturada entre la última lectura y el fin de cada mes se incluye en la facturación del mes siguiente, pero se reconoce como ingreso en el mes que corresponde en base a estimados de la energía consumida por el usuario del servicio durante el referido período, y (c) ingresos por intereses son reconocidos en base al rendimiento efectivo en proporción al tiempo transcurrido y se incluyen en la cuenta ingresos financieros.

Los costos de venta de energía eléctrica y los demás ingresos y gastos se reconocen cuando se devengan.

(t) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de tales partidas por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen como un ingreso y un gasto financiero, respectivamente, en el ejercicio en el cual surgen.

(u) Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido

El pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce por las pérdidas tributarias arrastrables, y por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan y las pérdidas tributarias por compensar, dentro del plazo elegido según las normas tributarias vigentes. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a la renta, que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta y el porcentaje de participación de los trabajadores promulgada o sustancialmente promulgada en la fecha del balance general.

El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido se reconoce como gasto o ingreso del período, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relacione con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

(v) Utilidad por acción

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del período atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante dicho período. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

(w) Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo comprende efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad. Equivalentes de efectivo comprende inversiones financieras de corto plazo, con vencimientos menores a tres meses contados a partir de su fecha de adquisición, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y no están sujetas a riesgos significativos de cambios en su valor.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Durante el curso normal de sus operaciones, la Compañía y su Subsidiaria se encuentran expuestas a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos se concentra principalmente en los mercados de energía y financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos de éstos en el desempeño financiero de la Compañía y su Subsidiaria. La Gerencia de Finanzas, Administración y Contraloría tiene a su cargo la administración, identificación, evaluación y cobertura de los riesgos financieros.

(a) Riesgos de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía y su Subsidiaria presentan una posición pasiva neta de (en miles) S/.139,289 (S/.91,428 en 2008), compuesto principalmente por obligaciones financieras a largo plazo (bonos emitidos en nuevos soles). Con el objeto de reducir el riesgo por la fluctuación de los tipos de cambio, la Compañía ha efectuado operaciones de cobertura (Nota 20).

Al 31 de diciembre de 2009, los saldos monetarios en nuevos soles están expresados en dólares estadounidenses al tipo de cambio vigente a esa fecha de US\$0.346 (US\$0.318 al 31 de diciembre de 2008) por S/.1.00, y se resume como sigue:

	2009 S/.000	2008 S/.000
Activos:		
Efectivo	58,616	84,283
Cuentas por cobrar comerciales	102,961	63,871
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas	31	31
Otras cuentas por cobrar	8,020	2,242
Total	169,628	150,427
Pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	16,703	27,483
Otras cuentas por pagar y provisiones	11,809	9,567
Obligaciones financieras	280,405	204,805
Total	308,917	241,855
Posición pasiva neta	(139,289)	(91,428)

(ii) Riesgo de tasa de interés

La Compañía y su Subsidiaria no tienen activos significativos que generan intereses; los ingresos y los flujos de efectivo operativos de la Compañía son independientes de los cambios en las tasas de interés en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Compañía mantiene obligaciones financieras a largo plazo con tasas de interés variable. Con el objeto de reducir dicho riesgo, la Compañía efectúa operaciones de cobertura de tasas de interés (Nota 20).

(iii) Riesgo de crédito

Los activos financieros de la Compañía potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo de crédito, consisten principalmente de depósitos en bancos y cuentas por cobrar comerciales. Con respecto a los depósitos en bancos, la Compañía mantiene cuentas bancarias en diversos bancos y no tiene depósitos significativos con ningún banco en particular. Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales por venta de energía y potencia, la Compañía cuenta, al 31 de diciembre de 2009, con 18 clientes libres que representan un 50.39% de los ingresos totales que incluyen venta de energía eléctrica, potencia, entre otros (18 clientes libres que representaban un 65.50% de los ingresos totales en 2008) y 11 contratos con clientes regulados que representan un 35.32% de los ingresos totales (13 contratos con clientes regulados que representaban un 19.71% de los ingresos totales en 2008). La concentración significativa de riesgo de crédito la constituye su principal cliente SPCC (Nota 1). Es importante mencionar que SPCC es un cliente de reconocido prestigio a nivel internacional, el mayor productor y exportador de cobre en Perú y una de las empresas más grandes del país. Asimismo SPCC cuenta con un rating para su deuda de largo plazo de BBB, Baa3 y BBB- otorgados por Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's.

La Gerencia considera que el riesgo de crédito de la Compañía se encuentra mitigado dado que sus clientes son empresas de reconocido prestigio nacional e internacional, y no se han presentado problemas de cobranza dudosa en el pasado.

(b) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y equivalente de efectivo y la posibilidad de comprometer y/o tener comprometido financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. La Compañía y Subsidiaria mantienen adecuados niveles de efectivo y equivalentes de efectivo y de líneas de crédito disponibles. El análisis de los pasivos financieros de la Compañía y Subsidiaria clasificados según su vencimiento, considerando el periodo restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del balance general es como sigue:

	Menos de 1 año US\$000	Entre 1 y 2 años US\$000	Entre 2 y 5 años US\$000	Más de 5 años US\$000	Sin Vencimiento Específico US\$000	Total US\$000
Al 31 de diciembre de 2009						
Obligaciones financieras	72,604	42,604	63,554	100,917	-	279,679
Cuentas por pagar comerciales	17,981	-	-	-	-	17,981
Otras cuentas por pagar	13,316	-	-	-	3,076	16,392
Total	103,901	42,604	63,554	100,917	3,076	314,052
Al 31 de diciembre de 2008						
Obligaciones financieras	45,769	49,094	59,033	91,273	-	245,169
Cuentas por pagar comerciales	20,117	-	-	-	-	20,117
Otras cuentas por pagar y provisiones	10,513	-	-	-	1,424	11,937
Total	76,399	49,094	59,033	91,273	1,424	277,223

5.1

Estados Financieros Auditados

La Gerencia administra el riesgo asociado con los importes incluidos en cada una de las categorías mencionadas anteriormente, para lo cual mantiene un nivel suficiente de efectivo y equivalente de efectivo proveniente de sus actividades de operación y la posibilidad de obtener financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito. Así también, se asegura que no exista una alta concentración de vencimientos de deuda en un mismo período, reduciendo así el riesgo de refinanciamiento.

(c) Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Compañía monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento, este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio más la deuda neta.

El ratio de apalancamiento es como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Obligaciones financieras	279,679	245,169
Menos: Efectivo y equivalente de efectivo	(23,557)	(41,253)
Deuda neta	256,102	203,916
Total patrimonio (excepto por resultado no realizado por instrumentos financieros derivados)	213,575	219,001
Total capital	469,677	422,917
Ratio apalancamiento	0.545	0.482

Asimismo, la Compañía monitorea su capacidad de repago de sus obligaciones financieras a través de la generación de caja proveniente de las actividades de operación. Para esto utiliza el ratio de cobertura de deuda, que se calcula dividiendo la deuda financiera total entre la utilidad operativa sumada a la depreciación y amortización del periodo (EBITDA).

El ratio de cobertura de deuda es como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Obligaciones financieras	279,679	245,169
Utilidad operativa	107,075	159,326
Mas: Depreciación y amortización	27,285	25,526
EBITDA	134,360	184,852
Ratio de cobertura de deuda	2.082	1.326

(d) Valor razonable de instrumentos financieros

La Gerencia estima que los valores en libros de los instrumentos financieros de la Compañía y su Subsidiaria al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no difieren significativamente de sus valores razonables.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Caja y cuentas corrientes (a)	8,616	7,746
Depósitos a plazo (b)	15,911	33,507
Total	24,527	41,253

(a) Las cuentas corrientes corresponden a saldos mantenidos en entidades financieras locales y del exterior, en dólares estadounidenses y nuevos soles, y son de libre disponibilidad.

(b) Los depósitos a plazo vencen en 7 días (entre 5 y 15 días en 2008), y generan intereses a una tasa anual promedio de 1.20% en 2009 (4.07% en 2008).

5.1

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	2009		2008	
	Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000	Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000
Facturas	18,584	-	24,397	97
Energía y potencia entregada no facturada (a)	36,549	-	22,056	-
Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (b)	(16)	-	(16)	-
Total	55,117	-	46,437	97

(a) La energía y potencia entregada no facturada corresponde a la remuneración por potencia y energía que el organismo regulador del sistema interconectado nacional, Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES - SINAC), asigna mensualmente a cada generador y que comunica para que sean facturados a los demás generadores o distribuidoras miembros del SINAC. Dicha energía y potencia corresponde básicamente a las ventas del mes de diciembre. La energía y potencia entregada no facturada al 31 de diciembre de 2009 y 2008 fue facturada y cobrada en enero de 2010 y enero 2009, respectivamente.

(b) En opinión de la Gerencia, el saldo de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida para cuentas por cobrar de dudosa recuperabilidad al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

La antigüedad de las cuentas por cobrar comerciales, sin considerar la energía y potencia entregada no facturada, es como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Dentro de los plazos de vencimiento	17,171	23,003
Vencidas más de 30 días	1,413	1,491
Total	18,584	24,494

6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS

Los saldos por cobrar y por pagar a empresas relacionadas fueron como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Por cobrar no comerciales:		
GDF SUEZ Energy Central America	58	-
GDF SUEZ Energy Perú S.A. (a)	27	23
Electrabel N.V.	4	-
Egasur S.A.	10	10
Bahía Las Minas S.A.	4	-
Total	103	33
Por pagar comerciales (Nota 12):		
GDF SUEZ Energy Perú S.A. (a)	379	155
Por pagar no comerciales:		
GDF SUEZ University S.A.	36	-

Los saldos por cobrar y por pagar a empresas relacionadas son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

(a) Los saldos por cobrar corresponden a servicios administrativos prestados a GDF Suez Energy Perú S.A. (GSEP) según contrato firmado el 28 de diciembre de 2007. Los saldos pendientes de pago a dicha entidad se originaron por: (i) servicios recibidos de asesoría y consultoría relacionados al desarrollo de negocios, asuntos legales y financieros en virtud del contrato firmado el 28 de noviembre de 2008 y (ii) subarriendo de una parte del edificio donde se encuentran sus oficinas administrativas, según contrato firmado el 1 de abril de 2008. Al 31 de diciembre de 2008, en adición a los servicios mencionados anteriormente, la Compañía mantenía un contrato de servicios de operación y mantenimiento de las plantas y asistencia administrativa, financiera y técnica.

(b) Transacciones con empresas relacionadas

Las principales transacciones con empresas relacionadas comprenden:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Servicios de operación y mantenimiento de las plantas de generación eléctrica, así como asistencia administrativa, financiera y técnica, recibida de GSEP	-	525
Servicio de asesoría y consultoría recibido de GSEP	2,065	1,069
Compra de activo fijo a GSEP	-	256
Reembolso de gastos	-	111
Compra de carbón a Electrabel N.V.	27,872	-
Curso de capacitación al personal por GDF SUEZ Central America	129	-

(c) Remuneraciones de la plana gerencial

Las remuneraciones y/o compensaciones pagadas durante el año 2009 y 2008 a la plana gerencial, que tiene la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía de manera directa o indirecta, fue de (en miles) US\$1,931 y US\$1,056, respectivamente.

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Saldo a favor por impuesto a la renta (Nota 13)	7,835	-
Diversas	217	283
Total	8,052	283

El saldo a favor por impuesto a la renta puede ser recuperado solicitando su devolución, o aplicándolo como crédito contra futuros pagos a cuenta y de regularización del referido impuesto.

8. SUMINISTROS Y COMBUSTIBLES

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Suministros y repuestos	12,532	12,991
Combustibles y carbón	14,806	11,825
Existencias por recibir	5,497	14,211
Total	32,835	39,027

5.1

Estados Financieros Auditados

El movimiento en la provisión para desvalorización de suministros y combustibles fue como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Saldo inicial	-	-
Aumentos	64	175
Bajas por destrucción	(64)	(175)
Total	-	-

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no es necesario constituir provisión para desvalorización de existencias.

9. GASTOS CONTRATADOS POR ANTICIPADO

Este rubro comprende:

	2009		2008	
	Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000	Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000
Derecho de Usufructo y Aportes Sociales (Nota 1 (b))	3,949	14,012	3,949	10,275
Costos de financiamiento	85	841	85	927
Seguros	1,325	-	1,476	-
Otros	842	-	393	-
Total	6,201	14,853	5,903	11,202

10. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, maquinaria y equipo fue como sigue:

	Terrenos US\$000	Edificios y Otras Instalaciones US\$000	Maquinaria y Equipo US\$000
Costo:			
Saldos al 1 de enero de 2008	2,419	163,975	219,621
Adiciones	21	339	1,129
Retiros	-	-	-
Transferencias y otros cambios	-	2,018	1,248
Saldos al 31 de diciembre de 2008	2,440	166,332	221,998
Adiciones	1,210	237	2,918
Retiros	-	-	(2)
Transferencias y otros cambios	-	13,502	71,017
Saldos al 31 de diciembre de 2009	3,650	180,071	295,931
Depreciación:			
Saldos al 1 de enero de 2008	-	32,336	63,154
Adiciones	-	5,648	15,721
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	-	37,984	78,875
Adiciones	-	5,937	17,181
Retiros	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2009	-	43,921	96,056
Costo neto:			
Al 31 de diciembre de 2008	2,440	128,348	143,123
Al 31 de diciembre de 2009	3,650	136,150	199,875

5.1

Estados Financieros Auditados

Unidades de Transporte US\$000	Muebles y Enseres US\$000	Equipos Diversos US\$000	Trabajos en Curso US\$000	Total US\$000
1,918	872	21,800	27,305	437,910
43	368	2,407	58,569	62,876
(193)	(1)	-	(131)	(325)
-	3	217	(5,302)	(1,816)
1,768	1,242	24,424	80,441	498,645
59	163	8,564	20,000	33,151
(40)	-	-	-	(42)
-	-	7,935	(92,454)	-
1,787	1,405	40,923	7,987	531,754
1,108	346	11,271	-	108,215
263	93	1,041	-	22,766
(133)	(1)	-	-	(134)
1,238	438	12,312	-	130,847
233	116	1,687	-	25,154
(40)	-	-	-	(40)
1,431	554	13,999	-	155,961
530	804	12,112	80,441	367,798
356	851	26,924	7,987	375,793

(a) Las tasas de depreciación son como sigue (expresadas en porcentajes):

Edificios y otras instalaciones	3
Maquinaria y equipo	3,10,20 y 33
Unidades de transporte	20
Muebles y enseres	10
Equipos diversos	10,20 y 25

(b) La depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo por el ejercicio 2009 de (en miles) US\$25,154 (US\$22,766 en 2008) está incluida en la cuenta costo de ventas de energía eléctrica por US\$24,712 (US\$21,668 en 2008) y gastos de administración por US\$442 (US\$1,098 en 2008).

(c) En noviembre de 2006 la Compañía suscribió dos contratos de arrendamiento financiero para financiar la segunda unidad de la C.T. ChilcaUno (Notas 1 y 15), la que empezó a operar en junio 2007. El costo de los activos adquiridos a la construcción de este activo ascendió a (en miles) US\$47,357, y se encuentran contabilizados en sus respectivas cuentas. La depreciación acumulada de este activo es de (en miles) US\$11,822 (US\$6,905 al 31 de diciembre de 2008).

En diciembre de 2007 la Compañía suscribió dos contratos de arrendamiento financiero para financiar parte de la construcción de la tercera unidad de la misma central (Notas 1 y 15), la que empezó a operar en agosto 2009. Al 31 de diciembre de 2009, el valor en libros de los desembolsos efectuados para la construcción de este activo asciende a (en miles) US\$82,517 (US\$63,497 al 31 de diciembre de 2008), los cuales se encuentran contabilizados en sus respectivas cuentas. El monto total financiado con contratos de arrendamiento fue de (en miles) US\$66,332.

(d) Al 31 de diciembre de 2009 este rubro incluye maquinaria y equipo y unidades de transporte por (en miles) US\$32,101 (US\$20,341 en 2008), totalmente depreciados que todavía se encuentran en uso.

(e) De acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, al 31 de diciembre de 2009 la Compañía tiene contratadas pólizas de seguros contra todo riesgo, que le permiten asegurar sus principales activos hasta por una suma asegurada de (en miles) US\$879,509. En opinión de la Gerencia, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Compañía.

5.1

Estados Financieros Auditados

11. OTROS ACTIVOS, NETO

El movimiento en el costo y en amortización acumulada de otros activos fue como sigue:

	Derechos Contrato Yuncán (b) US\$000	Costo de Proyecto C.T. Ilo 21 US\$000	Proyecto Quitaracsa US\$000	Otros US\$000	Total US\$000
Costo:					
Saldos al 1 de enero de 2008	54,388	500	-	2,158	57,046
Adiciones	-	-	-	345	345
Otros cambios	-	-	-	133	133
Saldos al 31 de diciembre de 2008	54,388	500	-	2,636	57,524
Saldo inicial de subsidiaria adquirida	-	-	778	-	778
Adiciones	-	-	1,317	276	1,593
Saldos al 31 de diciembre de 2009	54,388	500	2,095	2,912	59,895
Amortización:					
Saldos al 1 de enero de 2008	4,459	201	-	1,336	5,996
Adiciones	1,813	22	-	925	2,760
Saldos al 31 de diciembre de 2008	6,272	223	-	2,261	8,756
Adiciones	1,813	22	-	296	2,131
Saldos al 31 de diciembre de 2009	8,085	245	-	2,557	10,887
Costo neto:					
Al 31 de diciembre de 2008	48,116	277	-	375	48,768
Al 31 de diciembre de 2009	46,303	255	2,095	355	49,008

(a) Las tasas de amortización son como sigue (expresadas en porcentajes):

Derechos - Contrato Yuncán	3
Costo de Proyecto C.T. Ilo 21	4.35
Software	33.33
Otros	100

(b) Corresponde a los desembolsos efectuados por “Derecho por Contrato” y el pago inicial del “Aporte social” (Nota 1), y son amortizados en 30 años a partir del 7 de septiembre de 2005 (fecha de recepción de la C.H. Yuncán).

(c) La amortización de otros activos por el ejercicio 2009 de (en miles) US\$2,131 (US\$2,760 en 2008) está incluida en la cuenta de costo de ventas de energía eléctrica por US\$1,879 (US\$2,759 en 2008) y gastos de administración por US\$252 (US\$1 en 2008).

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Facturas y provisiones	17,566	19,962
Empresas relacionadas (Nota 6)	379	155
Total	17,945	20,117

El vencimiento de las cuentas por pagar comerciales es como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Dentro de los plazos de vencimiento	17,615	19,952
Vencidas	330	165
Total	17,945	20,117

13. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES CORRIENTE

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Impuesto a la renta	-	2,842
Participación de los trabajadores	2,287	7,522
Total	2,287	10,364

El movimiento en el impuesto a la renta corriente fue como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Saldos iniciales	2,842	12,767
Pagos a cuenta y de regularización por el ejercicio anterior	(2,842)	(12,767)
Impuesto a la renta calculado por el ejercicio (Nota 27 (c))	24,970	42,875
Pagos a cuenta del impuesto a la renta e ITAN del ejercicio	(32,805)	(40,033)
Saldos finales	(7,835)	2,842

El movimiento en la participación de los trabajadores corriente fue como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Saldos iniciales	7,522	-
Pagos de participación de los trabajadores por el ejercicio anterior	(7,522)	-
Participación de los trabajadores del ejercicio (Nota 27 (c))	4,381	7,522
Pagos a cuenta de participación de los trabajadores del ejercicio	(2,094)	-
Saldos finales	2,287	7,522

14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Tributos	8,092	7,070
Intereses por pagar sobre bonos y préstamos bancarios	660	2,163
Remuneraciones y vacaciones	1,595	816
Aportes previsionales y de seguridad social:		
AFP	73	123
ESSALUD	54	91
Compensación por tiempo de servicios	97	98
Diversas	458	152
Total	11,029	10,513

15. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende:

	Vencimiento	2009		2008	
		Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000	Corriente US\$000	Largo Plazo US\$000
Préstamos bancarios (a)	Enero y Abril 2010	30,000	-	20,000	-
Préstamo Sindicado (b)	Junio 2015	10,000	45,000	10,000	55,000
Leasing C.T. ChilcaUno, Unidad 2 (c)	Noviembre 2009/ 2012	1,872	3,744	15,769	5,616
Leasing C.T. ChilcaUno, Unidad 3 (d)	Diciembre 2011 / 2014	30,732	36,238	-	63,497
Bonos (e)					
Primera Emisión	Noviembre 2017	-	41,794	-	38,476
Segunda Emisión	Junio 2018	-	29,122	-	26,811
Tercera Emisión	Junio 2028	-	10,000	-	10,000
Cuarta Emisión	Agosto 2016	-	15,000	-	-
Quinta Emisión	Agosto 2014	-	26,177	-	-
Total obligaciones a valor nominal		72,604	207,075	45,769	199,400
Ajuste al costo amortizado		-	1,670	-	(136)
		72,604	208,745	45,769	199,264

5.1

Estados Financieros Auditados

(a) Los préstamos bancarios corresponden a pagarés en dólares estadounidenses otorgados por entidades bancarias locales para financiar capital de trabajo; son de vencimiento corriente y no se ha otorgado garantías específicas.

(b) El préstamo Sindicado fue otorgado el 30 de junio de 2005 por un grupo de bancos nacionales por un monto de US\$100 millones, de los cuales US\$27.5 millones corresponden al Banco de Crédito del Perú S.A. (BCP), US\$45 millones al Banco Continental S.A. (BBVA) y US\$27.5 millones al Citibank del Perú S.A. Los fondos obtenidos de este préstamo fueron utilizados para cancelar una deuda contraída con el BCP, completar los pagos del Contrato de Usufructo de la C.H. Yuncán y para la adquisición de activos fijos. Este préstamo devenga interés a LIBOR a tres meses más 2.90%.

Con fecha de 17 de octubre de 2006 el BBVA cedió al Scotiabank Perú S.A.A., una parte del monto adeudado (US\$15 millones).

Con fecha de 30 de junio de 2008, la Compañía suscribió una adenda al contrato de préstamo, que en términos generales lo modifica a través de (i) la eliminación del paquete de garantías otorgado en el contrato, es decir, la hipoteca de la C.T. Ilo 21 y de las líneas de transmisión, (ii) la eliminación del fideicomiso de flujos de cobro de SPCC y del seguro y (iii) flexibilización y/o eliminación de algunos resguardos financieros. El 18 de julio de 2008 se ha inscrito en registros públicos el contrato de Cancelación y Levantamiento de Garantías y Resolución del Contrato Marco de Acreedores Garantizados.

(c) Corresponde a dos contratos de arrendamiento financiero suscritos con el BCP para la construcción e instalación de la segunda unidad de la C.T. ChilcaUno. Un contrato de arrendamiento financiero comprende la construcción de edificios y obras civiles por (en miles) US\$9,360, con amortizaciones trimestrales a LIBOR a tres meses más 1.55% y con plazo de 5 años, y el otro contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo por (en miles) US\$27,794, con amortizaciones trimestrales a LIBOR a tres meses más 1.175% con plazo de 2 años. La opción de compra será igual al 0.10% del monto financiado más IG. Ambos contratos se firmaron el 24 de noviembre de 2006 y entraron en vigencia el 27 de noviembre de 2007.

En relación con dichos contratos de arrendamiento financiero, la Compañía suscribió el 18 de diciembre de 2006 con el BCP, un contrato en el que se constituye derecho real de superficie y derecho de acceso a favor del BCP, sobre una parte del inmueble (propiedad de la Compañía) donde se encuentra la planta de generación termoeléctrica, con la finalidad expresa de que se lleve a cabo la construcción, instalación e implementación de las obras a que se refieren los contratos de arrendamiento financiero y el EPC. Este contrato se encontrará vigente por un plazo de 5 años contados a partir de su suscripción.

Durante la construcción del Proyecto, el BCP pagó al Constructor todo lo relacionado al avance de obra, previa aprobación y verificación de la documentación soporte por parte de la Compañía.

Otros asuntos aplicables a los contratos de arrendamiento financiero con el BCP:

- La primera amortización se efectuará tres (3) meses después de la fecha de activación.
- La opción de compra será igual al 0.10% del monto financiado más IGV.

(d) Corresponde a dos contratos de arrendamiento financiero suscritos con el BBVA para la construcción e instalación de la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno. Un contrato de arrendamiento financiero comprende la construcción de edificios y obras civiles por (en miles) US\$10,945, con amortizaciones trimestrales a LIBOR a tres meses más 1.12% y con plazo de 5 años, y el otro contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo por (en miles) US\$55,387, con amortizaciones trimestrales a LIBOR a tres meses más 1.07% con plazo de 2 años. Ambos contratos se firmaron el 19 de diciembre de 2007 y entraron en vigencia el 23 de diciembre de 2009.

El BBVA se compromete a adquirir separadamente bienes y equipos determinados, encargar su construcción, instalación, implementación y puesta en funcionamiento de la tercera unidad generadora de la Compañía a ciclo abierto, en los términos y condiciones establecidos en el Contrato EPC (Nota 1), firmado entre la Compañía y Siemens Power Generation Inc. (el Constructor). Durante la construcción del Proyecto, el BBVA ha pagado al Constructor todo lo relacionado al avance de obra, previa aprobación y verificación de la documentación soporte por parte de la Compañía.

Otros asuntos aplicables a estos contratos de arrendamiento financiero con el BBVA:

- La fecha de activación deberá ocurrir hasta 45 días después de la fecha de puesta en marcha, que no puede exceder el 1 de enero de 2010.
- La primera amortización se efectuará tres (03) meses después de la fecha de activación.
- La opción de compra será igual al 0.10% del monto financiado más IGV.

En relación con dichos contratos de arrendamiento financiero, el 6 de junio de 2008 la Compañía suscribió con el BBVA, un contrato en el que se constituye derecho real de superficie a favor del banco, sobre una extensión superficial de terreno de 5,803 metros cuadrados, extensión que forma parte de un área mayor constituida por el inmueble (propiedad de la Compañía) donde se encuentra la planta de generación termoeléctrica. Este contrato se encontrará vigente hasta que la Compañía ejerza la opción de compra correspondiente.

(e) Bonos Corporativos:

Los recursos captados fueron destinados a pre-pagar préstamos de corto plazo con bancos locales y proveedores, entre otros.

A continuación se detallan las características de cada emisión de bonos corporativos:

Bonos	Inicio	Vencimiento	Tasa de Interés	Saldos al 31 de diciembre	
				2009 US\$000	2008 US\$000
Primera Emisión por (en miles) S/.120,700	30/11/07	30/11/17	6.8125% (interés anual fijo en nuevos soles)	41,794	38,476
Segunda Emisión por (en miles) S/.84,105	09/06/08	09/06/18	7.1875% (interés anual fijo en nuevos soles)	29,122	26,811
Tercera Emisión por (en miles) US\$10,000	09/06/08	09/06/28	6.3125% (interés anual fijo en dólares)	10,000	10,000
Cuarta Emisión por (en miles) US\$15,000	30/06/09	30/06/16	6.50% (interés anual fijo en dólares)	15,000	-
Quinta Emisión por (en miles) S/.75,600	30/06/09	30/06/14	6.875% (interés anual fijo en nuevos soles)	26,177	-
Total obligaciones a valor nominal				122,093	75,287

Para cubrirse de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, por sus emisiones de bonos en nuevos soles, la Compañía ha contratado con bancos locales “swaps” de monedas y tasa de interés (Nota 20).

(f) Los principales resguardos financieros que la Compañía debe cumplir y que se detallan en el contrato del préstamo Sindicado, en los contratos de arrendamiento financiero y en el prospecto marco del Primer Programa de Bonos Corporativos, son los siguientes:

- Mantener un ratio de endeudamiento menor a 2 para el caso del préstamo Sindicado.
- Mantener un ratio de cobertura de deuda menor a 3.50 (todos).

El cumplimiento de los resguardos financieros descritos en el párrafo anterior, es supervisado por la Gerencia y, en su opinión, la Compañía ha cumplido con los resguardos financieros asumidos al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(g) Las obligaciones financieras son pagaderas como sigue:

Año	2009 US\$000	2008 US\$000
2009	-	45,769
2010	72,604	41,649
2011	42,604	41,649
2012	13,707	11,835
2013 al 2028	150,764	104,267
Total	279,679	245,169

16. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el capital social está representado por 199,970,023 acciones comunes, de S/.1.00 de valor nominal cada una (equivalente a US\$0.346), autorizadas, emitidas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Accionistas	No. de Acciones	Total de Participación
SUEZ Tractebel S.A.	123,443,250	61.73
HO – Fondo 2	12,292,147	6.15
IN – Fondo 2	11,576,554	5.79
Otros (319 accionistas)	52,658,072	26.33
Total	199,970,023	100.00

Al 31 de diciembre de 2009, la cotización bursátil por acción fue de S/.12.12 (S/.12.45 al 31 de diciembre de 2008).

17. CAPITAL ADICIONAL

Corresponde a la prima de capital, de libre disponibilidad, resultante del aumento de capital por aporte de las AFPs en 2004. Dicha prima resultó de comparar el monto de los aportes efectuados por las AFPs de (en miles) US\$48,000 con el monto de (en miles) US\$12,078, correspondiente al valor en dólares estadounidenses de las 42,098,992 acciones comunes emitidas de S/.1.00 de valor nominal, aplicando el tipo de cambio de S/.3.4855 por cada US\$1.00.

18. RESERVA LEGAL

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser destinada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la reserva legal ha alcanzado el monto equivalente a la quinta parte del capital.

19. DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a la Renta, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

Distribución de dividendos

La política actual de dividendos establece la distribución del noventa por ciento (90%) de las utilidades anuales disponibles, según se determinen en cada ejercicio anual, o un porcentaje mayor si así se considera conveniente.

Durante el ejercicio 2009 y 2008 se pagaron dividendos por (en miles) US\$70,768 y US\$66,052, como sigue:

Fecha del Acuerdo de Directorio o Junta Obligatoria Anual de Accionistas	Ejercicio	Dividendo Total US\$000	Dividendo por Acción Común US\$000
2009:			
1 de octubre	A cuenta ejercicio 2009	28,180	0.1409
17 de marzo	Final ejercicio 2008	42,588	0.2130
Total		70,768	
2008:			
6 de octubre	A cuenta ejercicio 2008	41,566	0.2079
4 de marzo	Final ejercicio 2007	24,486	0.1224
Total		66,052	

20. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Bonos Corporativos

Como resultado de la Primera y Segunda Emisión de Bonos Corporativos, emitidos en nuevos soles (moneda distinta a la moneda funcional de la Compañía), dentro del marco del Primer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar con Citibank del Perú S.A. (Citibank) instrumentos financieros derivados Swaps de monedas denominados "Cross currency swaps". De acuerdo a lo mencionado, la Compañía intercambió con Citibank:

(i) Un total de (en miles) S/.120,700, a una tasa de interés anual de 6.8125% por (en miles) US\$40,000 a una tasa de interés anual de 5.755%, por el mismo plazo de los bonos. Es decir, que el tipo de cambio fijado del instrumento equivale a S/.3.0175. Con esto la Compañía logró fijar un tipo de cambio en dólares para los pagos a realizar durante la vigencia de los bonos; y

(ii) Un total de (en miles) S/.84,105 a una tasa de interés anual de 7.1875% por (en miles) US\$29,973 a una tasa de interés anual de 6.179%, por el mismo plazo de los bonos. Es decir, que el tipo de cambio fijado del instrumento equivale a S/.2.806. Con esto la Compañía logró fijar un tipo de cambio en dólares para los pagos a realizar durante la vigencia de los bonos.

Como resultado de la Quinta Emisión de Bonos Corporativos, emitidos dentro del marco del Primer Programa de Bonos Corporativos, y para cubrirse del riesgo de futuras fluctuaciones del tipo de cambio, la Compañía decidió contratar con el Banco Continental S.A. (BBVA) instrumentos financieros derivados Swaps de monedas denominados "Cross currency swaps". La Compañía intercambió con el BBVA un total de (en miles) S/.75,600 a una tasa de interés anual de 6.875% por (en miles) US\$25,117 a una tasa de interés anual de 5.375%, por el mismo plazo de los bonos. Es decir, que el tipo de cambio fijado del instrumento equivale a S/.3.009. Con esto la Compañía logró fijar los pagos en dólares durante la vigencia de los bonos.

Préstamo Sindicado

Por otro lado, el 8 de enero de 2009 para cubrirse de futuras fluctuaciones de la tasa establecida para el Préstamo Sindicado - LIBOR (Nota 15(b)) ascendente a (en miles) US\$65,000 a dicha fecha, la Compañía decidió contratar con el Citibank, instrumentos financieros derivados de tasas de interés para mitigar dicho riesgo. La Compañía intercambió LIBOR a tres meses + 2.90% por una tasa de interés fija de 2.015%.

Consideraciones generales de los "swaps"

La ganancia generada por los "swaps" durante 2009 fue de (en miles) US\$918 (US\$548 en 2008) y se presenta en el rubro Ingresos financieros del estado de ganancias y pérdidas (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2009 el valor razonable de los instrumentos financieros derivados fue de (en miles) US\$2,459, que se presentan en la cuenta patrimonial resultado no realizado por instrumentos financieros derivados, neto del impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido de (en miles) US\$231 (Nota 28(a)) y del ajuste por la variación del tipo de cambio de las partidas coberturadas de (en miles) US\$1,770.

Al 31 de diciembre de 2008 el valor razonable de los instrumentos financieros derivados fue de (en miles) US\$27,230, que se presentan en la cuenta patrimonial resultado no realizado por instrumentos financieros, neto del impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido de (en miles) US\$7,474 (Nota 28(a)) y del ajuste por la variación del tipo de cambio de las partidas coberturadas de (en miles) US\$4,986.

21. VENTAS NETAS DE ENERGIA ELECTRICA

Ventas de energía eléctrica	2009 US\$000	2008 US\$000
Ventas de Energía	232,190	348,804
Ventas de Potencia	89,479	88,777
Ventas de Peaje	23,397	15,177
Compensaciones COES	15,213	(4,716)
Compensaciones D.U. 049	8,341	(8,416)
Otros ingresos	3,637	6,511
Total	372,257	446,137

22. COSTO DE VENTAS DE ENERGIA ELECTRICA

Costo de ventas de energía eléctrica	2009 US\$000	2008 US\$000
Consumo de combustibles	162,749	186,961
Compra de energía, potencia, peaje	28,479	30,447
Cargas de personal	10,541	8,895
Aporte 1 % Empresas Eléctricas	3,310	4,163
Derecho de usufructo y aporte social	3,949	3,948
Consumo de suministros y repuestos	3,693	3,198
Mantenimiento equipos industriales	3,562	2,369
Otros gastos de generación	7,747	7,868
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación y amortización	26,591	24,427
Otros	533	751
Total	251,154	273,027

23. GASTOS DE ADMINISTRACION

Gastos de administración	2009 US\$000	2008 US\$000
Cargas de personal	5,296	3,893
Servicios prestados por terceros	4,137	5,342
Servicios de asistencia administrativa, financiera y técnica	2,065	464
Tributos	545	1,310
Cargas diversas de gestión	1,250	1,279
Provisiones del ejercicio:		
Depreciación y amortización	694	1,099
Otros	252	228
Total	14,239	13,615

5.1

Estados Financieros Auditados

24. INGRESOS FINANCIEROS

Ingresos financieros	2009 US\$000	2008 US\$000
Diferencia en cambio neta	4,899	-
Ingresos por SWAPS (Nota 20)	918	548
Intereses de depósitos a plazo	312	1,653
Otros ingresos financieros	113	339
Intereses de depósitos bancarios	79	106
Total	6,321	2,646

25. GASTOS FINANCIEROS

Gastos financieros	2009 US\$000	2008 US\$000
Intereses de préstamos	13,438	12,467
Diferencia de cambio neta	-	4,454
Impuesto a las transacciones financieras	678	842
Intereses provisión por contingencia	1,473	-
Otros gastos financieros	199	162
Total	15,788	17,925

26. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES

Gasto por participación de los trabajadores	2009 US\$000	2008 US\$000
Participación en las utilidades que se otorga a los trabajadores de acuerdo con el D. Legislativo 892 - 5% sobre la renta imponible antes de impuesto a la renta (Nota 27 (c))	4,381	7,522
Participación diferida (Nota 28 (c))	393	21
Total	4,774	7,543

27. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Régimen tributario del impuesto a la renta

(i) Tasas del impuesto

De conformidad con el D. Legislativo 945, del 23 de diciembre de 2003, a partir del ejercicio gravable 2004, la tasa de impuesto a la renta de las personas jurídicas domiciliadas es de 30%.

Las personas jurídicas se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, participacionistas, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con empresas relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000, y hubieran efectuado transacciones con empresas relacionadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

A partir del ejercicio 2008 las transacciones que los contribuyentes domiciliados en el país realicen con partes relacionadas domiciliadas, deberán estar incluidas en los correspondientes Estudios Técnicos de Precios.

La Compañía está realizando el Estudio Técnico de Precios de Transferencia correspondiente al año 2008. En opinión de la Gerencia de la Compañía, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros a dicha fecha, en relación con los precios de transferencia.

(iii) Modificaciones significativas al Impuesto a la Renta

A partir del 1 de enero de 2010, entraron en vigencia algunos cambios en el régimen de determinación del Impuesto a la Renta aplicable a las empresas de conformidad con el Decreto Legislativo 942 y sus modificatorias, así como por las Leyes 29342 y

29492, esta última publicada el 31 de diciembre de 2009. A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes:

- Quedan sin efecto las siguientes exoneraciones:

- Intereses derivados de depósitos en el Sistema Financiero
 - Intereses de créditos concedidos al Sector Público Nacional, bajo determinadas condiciones, se encontrarán inafectos.
 - Intereses y reajustes de capital provenientes de letras hipotecarias
 - Ganancias de Capital generadas por la enajenación de acciones y otros valores mobiliarios inscritos en el Mercado Bursátil cuya transferencia se realizaba en Bolsa.
- La tasa de depreciación para edificios y construcciones será de 5% anual. Del mismo modo, está vigente el régimen especial de depreciación acelerada de 20% anual para los inmuebles construidos a partir del 1 de enero de 2009 y que al 31 de diciembre de 2010 tengan un avance de obra no menor al 80%.
- El costo computable de acciones y participaciones de una sociedad, con iguales derechos, adquiridos en distintas formas y oportunidades será el costo promedio ponderado. En el caso de valores mobiliarios que al 31 de diciembre de 2009 estaban inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores y que se enajenen a partir del 2010, a efecto de determinar el costo computable se tomará en cuenta el valor de dichos valores al 31 de diciembre de 2009, según el procedimiento que fijará el reglamento.
- Para la determinación del gasto por intereses deducibles se efectuara una comparación con el monto de los ingresos por interés exonerados e inafectos, inclusive. El exceso es la porción deducible.
- Las personas jurídicas no domiciliadas pagarán el 5% sobre las rentas provenientes de la enajenación de valores mobiliarios emitidas por empresas peruanas en tanto se realicen dentro del país. Es probable que a nivel reglamentario se establezca que se entenderán por realizadas dentro del país a las operaciones que se realicen en el mercado bursátil.
- Se incorporan como rentas de fuente peruana a los resultados generados por sujetos no domiciliados provenientes de la contratación de Instrumentos Financieros Derivados con sujetos domiciliados cuando el subyacente esté referido al tipo de cambio de la moneda nacional con una moneda extranjera y su plazo efectivo sea menor al que establezca el reglamento.

(b) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Impuesto a la renta corriente (acápite (c))	24,970	42,875
Impuesto diferido (Nota 28 (c))	2,243	125
Total	27,213	43,000

(c) El impuesto a la renta corriente fue determinado como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Utilidad antes de impuesto a la renta	97,608	144,047
Gastos no deducibles:		
Diferencia de cambio de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta e Impuesto General a las ventas	(4,043)	3,384
Otros gastos no deducibles	2,660	5,356
Ingresos exonerados:		
Otros ingresos exonerados	(391)	(1,800)
Diferencias temporales:		
Depreciación	(10,979)	(2,133)
Amortización C.H. Yuncán	1,812	1,812
Otros	947	(229)
Renta gravable para computar la participación de los trabajadores	87,614	150,437
Participación de los trabajadores - 5% (Nota 26)	(4,381)	(7,522)
Renta gravable para computar el impuesto a la renta corriente	83,233	142,915
Impuesto a la renta corriente - 30%	24,970	42,875

(d) Situación tributaria

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2005 a 2008 y la que será presentada por el ejercicio 2009, de la Compañía y su Subsidiaria, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a la renta.

5.1

Estados Financieros Auditados

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía y su Subsidiaria, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

(e) Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta y participación de los trabajadores con la tasa tributaria combinada

La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta y participación de los trabajadores de 32.77% al 31 de diciembre de 2009 (35.09% en 2008), con la tasa tributaria combinada de 33.50% que resulta de considerar la tasa de 30% de impuesto a la renta y el 5% de la participación de los trabajadores, es como sigue:

	2009 US\$000	%	2008 US\$000	%
Utilidad antes de participación a los trabajadores diferida e impuesto a la renta	97,608	100.00	144,047	100.00
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta calculado según tasa tributaria combinada	32,699	33.50	48,255	33.50
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones:				
Gastos no deducibles	(427)	(0.44)	2,928	2.03
Ingresos exonerados	(131)	(0.13)	(602)	(0.42)
Otros ajustes	(154)	(0.16)	(38)	(0.02)
Participación de los trabajadores e Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva combinada	31,987	32.77	50,543	35.09

28. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES DIFERIDO

(a) El movimiento en el pasivo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido y las diferencias temporales que le dieron origen en 2009 y 2008, fueron como sigue:

	2008 - Adiciones / Recuperos				2009 - Adiciones / Recuperos			
	Saldo Inicial US\$000	Resultados del Ejercicio US\$000	Resultados Acumulados US\$000	Ajustes US\$000	Saldo Final US\$000	Resultados del Ejercicio US\$000	Resultados Acumulados US\$000	Saldo Final US\$000
Pasivo:								
Tasa de depreciación y amortización menor que la tributaria	59,135	107	-	379	59,621	3,073	-	62,694
Instrumentos financieros derivados	-	-	-	-	-	-	231	231
Activo:								
Instrumentos financieros derivados	-	-	(7,474)	-	(7,474)	-	7,474	-
Otros	(247)	77	-	(417)	(587)	(437)	-	(1,024)
Pasivo, neto	58,888	184	(7,474)	(38)	51,560	2,636	7,705	61,901

(b) El saldo del pasivo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Participación de los trabajadores diferida	(9,239)	(8,029)
Impuesto a la renta diferido	(52,662)	(43,531)
Total	(61,901)	(51,560)

(c) El gasto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido por el ejercicio comprende:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Participación de los trabajadores diferida (Nota 26)	393	21
Impuesto a la renta diferido (Nota 27)	2,243	125
Total	2,636	146

29. UTILIDAD POR ACCION

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. No se ha calculado utilidad diluida por acción común porque no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes. La utilidad básica por acción común resulta como sigue:

	2009 US\$000	2008 US\$000
Utilidad neta atribuible a los accionistas comunes	65,621	93,504
Promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el periodo	199,970,023	199,970,023
Utilidad básica y diluida por acción común (en dólares estadounidenses)	0.328	0.468

30. COMPROMISOS

Al cierre del 31 de diciembre de 2009, la Compañía mantiene los siguientes contratos vigentes:

Contratos	Duración del Contrato	Inicio de Vigencia del Contrato	Fecha de Terminación	Potencia Contratada	
				Hora Punta (MW)	Hora Fuera de Punta (MW)
Contratos Licitación (2007 - 2010)					
Luz del Sur S.A.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	74.01	74.01
Electro Sur Medio S.A.A.	3 años	01/01/08	31/12/10	7.59	7.59
Electronoroeste S.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	6.28	6.28
Electronorte S.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	5.94	5.94
Hidrandina S.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	6.42	6.42
Electrosur S.A.	4 años	01/01/07	31/12/10	2.96	2.96
Contratos Licitación (2008 - 2012)					
Edelnor S.A.A. (I Convocatoria - EDLN)	4 años	01/01/08	31/12/11	65.04	65.04
Edelnor S.A.A. (II Convocatoria - EDLN)	4 años	01/01/08	31/12/11	85.21	85.21
Electro Sur Medio S.A.A. (I Convocatoria - LDS)	5 años	01/01/08	31/12/12	20.76	20.76
Edecañete (I Convocatoria - LDS)	4 años	01/01/09	31/12/12	1.81	1.81
Luz del Sur S.A.A. (I Convocatoria - LDS)	3 años 3 meses	01/10/09	31/12/12	217.45	217.45
Clientes libres					
Southern Perú Copper Corporation	20 años	18/04/97	17/04/17	205.00	205.00
Junta de Propietarios de Edificio Wiese	5 años	01/11/03	31/12/09	1.00	1.20
Quimpac S.A.	16 años	01/07/04	30/06/20	18.00	56.00
PANASA	13 años	01/06/07	30/06/20	12.00	12.00
Empresa Minera Los Quenuales S.A.	7 años	01/08/05	31/12/12	21.00	21.00
Banco Continental S.A.	3 años	01/01/07	31/12/09	1.60	3.30
Minera Bateas S.A.C.	10 años	01/02/07	31/01/17	2.80	2.80
Compañía Minera San Juan (Perú) S.A.	10 años	01/04/07	31/03/17	5.00	5.00
Compañía Minera Raura S.A.	5 años	01/05/07	30/04/12	2.00	2.00
Compañía Vena Perú S.A.C.	3 años	01/01/08	31/12/10	2.00	2.00
Perubar S.A.	5 años 4 meses	01/09/07	31/12/12	1.90	1.90
Compañía Universal Textil S.A.	5 años	01/04/08	31/03/13	3.35	4.20
Alicorp S.A.A.	5 años	01/04/08	31/03/13	5.50	14.10
Industrial del Espino S.A.	5 años	01/04/08	31/03/13	1.65	1.90
Textil Piura S.A.	5 años	01/04/08	31/03/13	1.00	9.00
Universidad de Lima	5 años	01/05/08	30/04/13	2.80	3.00
Xstrata Tintaya S.A.	10 años	01/05/08	30/04/18	24.00	24.00
Manufacturas de Metales y Aluminio Record S.A.	5 años	01/07/08	30/06/13	0.25	1.30

5.1

Estados Financieros Auditados

31. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía tiene las siguientes contingencias:

(a) Procesos judiciales

Proceso de Laudo Arbitral seguido con Empresa de Generación de Arequipa S.A. (EGASA), Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. (EGESUR) y Empresa de Generación Eléctrica de San Gabán S.A. (SAN GABAN), existe discrepancia entre las partes respecto a la tasa de interés que debía aplicarse a los intereses devengados del capital que la Compañía canceló a las mencionadas empresas por orden del Tribunal Arbitral en 2002. La suma en disputa según los cálculos efectuados por EGASA, SAN GABAN y EGESUR asciende a (en miles) S/.8,762 (equivalentes a (en miles) US\$3,034), los cuales han sido reconocidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2009 (US\$1,424 al 31 de diciembre de 2008). Según sus asesores legales, el monto provisionado por la Compañía es suficiente.

(b) Situaciones contingentes del sector energía

Durante el periodo 2007, el COES - SINAC no asignó a la Compañía los retiros de potencia y energía efectuados por las empresas distribuidoras sin respaldo contractual, en cumplimiento a lo ordenado por el Cuarto Juzgado Civil de Lima mediante Medida Cautelar Fuera de Proceso Nro. 27772-05 interpuesta por la Compañía contra el COES - SINAC y concedida a favor de la Compañía con fecha 11 de julio de 2005.

El 23 de enero de 2008, el COES - SINAC solicitó la variación de las medidas cautelares concedidas, señalando que, bajo la vigencia de la Ley 29179, Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado, le corresponde atribuir retiros sin respaldo contractual a las empresas generadoras, entre ellas EnerSur S.A. Mediante Resolución N°18 este pedido fue declarado improcedente, razón por la cual el COES - SINAC interpuso recurso de apelación, el cual está pendiente de ser resuelto.

(c) Cartas fianza y garantías:

En garantía de los pagos por "Derecho de Usufructo y Aporte Social" del Contrato de Usufructo (Nota 1), la Compañía otorgó a favor de EGENCEN cartas fianzas por un monto de (en miles) US\$10,000. Además, por el fiel cumplimiento del contrato se constituyó garantía por (en miles) US\$2,000, a favor de EGENCEN. Asimismo existe una carta fianza por (en miles) S/.1,775 a favor del Ministerio de Energía y Minas por la ejecución de obras de la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno, y una carta fianza por (en miles) S/.1,775 para la ejecución de obras Ciclo Combinado. De igual modo, existe una carta fianza a favor del Ministerio de Energía y Minas por (en miles) S/.35,500 por el cumplimiento del cronograma de las obras de concesión de Quitaracsa. Existe asimismo una a favor de la SUNAT por (en miles) S/.320 por la importación temporal de una grúa para el mantenimiento de Chilca Uno.

32. ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Con fecha 18 de diciembre de 2003, la empresa relacionada GSEP firmó un Contrato de Subarrendamiento del inmueble donde están ubicadas las oficinas corporativas de la Compañía y de GSEP. Posteriormente con fecha 1 de enero de 2008, la Compañía aceptó la cesión de la posición contractual en el Contrato de Subarrendamiento que mantenía la empresa relacionada. El plazo de vigencia del contrato fue el 5 de enero de 2009.

A partir del 5 de enero de 2009, se inicia el Contrato de Constitución de Usufructo Condicionado entre la Compañía y los propietarios. El plazo de vigencia es de 25 años. Este contrato de usufructo será de carácter voluntario para la Compañía que tendrá derecho a darlo por terminado de manera anticipada y genera una renta mensual de (en miles) US\$22 más impuestos.

La renta mensual pactada asciende a (en miles) US\$22 más impuestos.

Al 31 de diciembre de 2009, los pagos mínimos futuros de arrendamiento son como sigue:

	US\$000
Hasta un año	264
Más de un año hasta cinco años	1,320
Total	1,584
Valor presente de los pagos mínimos	952

La tasa interna de retorno utilizada para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos es de 12%.

33. MEDIO AMBIENTE

Conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Compañía presentó ante el Ministerio de Energía y Minas (MEM) un Programa de Adecuación y Manejo Ambiental ("PAMA"). El PAMA presentado por la Compañía fue aprobado y se estableció un plazo de 2 años para que realizara las inversiones y gastos necesarios a fin de adecuar sus operaciones a las normas y límites máximos permisibles, el cual venció en 1999. A la fecha, la Compañía ha cumplido con las medidas establecidas en el PAMA para adecuar sus operaciones a las regulaciones ambientales.

Adicionalmente, la Compañía se encuentra sometida a auditoría ambiental anual a cargo de entidades independientes, debidamente autorizadas a tal efecto, que son contratadas directamente por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía ("OSINERG").

Al 31 de diciembre de 2009, el gasto acumulado relacionado directamente con la protección del medio ambiente ascendió a (en miles) US\$438 (US\$757 en 2008).

34. HECHOS POSTERIORES

Seguro de Lucro Cesante

Como consecuencia de los daños causados por el huracán Ike en la ciudad de Houston en Estados Unidos de Norteamérica en septiembre de 2008, fueron afectados componentes de la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno que estaban en el puerto de Houston esperando ser embarcados hacia Perú; en consecuencia, dicha situación ocasionó un retraso en la entrada en operación comercial de dicha unidad. La tercera unidad debería haber entrado en operación comercial el 24 de marzo de 2009; sin embargo, inició sus operaciones el 2 de agosto de 2009. La Compañía mantiene una póliza DSU - Delay in Start-up (seguro por lucro cesante por el retraso en entrada en operación) para la tercera unidad de la C.T. ChilcaUno con la aseguradora Liberty International Underwriters (Liberty). El 12 de noviembre de 2009, la Compañía presentó un reclamo formal a Liberty por un monto de (en miles) US\$9,168, neto del valor del deducible, el cual fue corregido por la Compañía el 13 de enero de 2010 a (en miles) US\$11,558, neto del valor del deducible.

Dicho reclamo está sujeto a la aceptación, cambios y ajustes, toda vez que los peritos contadores nombrados por Liberty, concluyan su auditoría.

Debido a la demora en la respuesta por parte de la aseguradora, el 29 de enero de 2010, la Compañía presentó una solicitud de adelanto por (en miles) US\$5,500. Dicho monto ha sido pagado por la aseguradora el 2 de febrero de 2010.

A la fecha el monto y el reclamo propiamente siguen siendo revisados por los auditores de Liberty, y, en opinión de la Gerencia de la Compañía no existe seguridad que dicho monto será aceptado parcial o totalmente.

Fusión por Absorción de Quitaracsa

En septiembre de 2009 se llevaron a cabo las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía y de Quitaracsa, donde se acordó la fusión por absorción de ésta última. Los acuerdos de dicha fusión fueron informados públicamente en el mismo mes. La entrada en vigencia de la referida fusión estaba condicionada a que se produjeran algunos eventos precedentes, en especial la aprobación por parte de la Autoridad Nacional del Agua y del Ministerio de Energía y Minas sobre la transferencia de determinados permisos y concesión otorgados por dichas entidades a Quitaracsa. Dichos eventos y aprobaciones se fueron cumpliendo y obteniendo a lo largo de los últimos meses de 2009 y a inicios de 2010. De esta forma, el 15 de febrero de 2010, los Directorios de la Compañía y Quitaracsa certificaron e informaron que se habían cumplido todas las condiciones para la fusión y que la fecha de entrada en vigencia de la misma sería el día siguiente a la certificación antes mencionada, es decir el 16 de febrero de 2010.

5.2



Información sobre el cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo de las sociedades peruanas correspondiente al ejercicio 2009.

Razón Social:	EnerSur S.A.
RUC:	20333363900
Dirección:	Av. República de Panamá 3490, San Isidro - Lima.
Teléfono:	(511) 616-7979
Fax:	(511) 616-7878
Página Web:	www.enersur.com.pe
Representante Bursátil:	André Canguçú
Representante Bursátil Alterno:	Marlene Panes Viveros
Representante Bursátil Alterno:	Milagros Pereda Carrán

A continuación se presenta la autoevaluación de la Empresa con respecto al cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, donde 0 significa “no se cumple el principio” y 4 “el principio se cumple totalmente”:

I. Sección Primera: Evaluación de 26 Principios

LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo).- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo).- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

I. Tipo	Número
Junta General de Accionistas	1
Junta Especial de Accionistas	1

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de aviso de Convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Quórum %	N° De Acc. Asistentes	Duración	
			Especial	General			Hora de inicio	Hora de término
05/03/2009	17/03/2009	Country Club Hotel	()	(X)	92.91%	15	10:00 a.m.	10:50 a.m.
28/08/2009	08/09/2009	Oficinas Enersur S.A.	(X)	()	97.19%	16	10:00 a.m.	12:00 a.m.

c. ¿Qué medios, además del contemplado en el Artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la Empresa para convocar a las Juntas?

- Correo Electrónico
- Directamente en la Empresa
- Vía Telefónica
- Página de Internet
- Correo Postal
- Otros
- Ninguno

d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	Sí	No
Solo para accionistas	()	(X)
Para el público en general	()	(X)

() NO CUENTA CON PÁGINA WEB

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>3. Principio (I.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propios de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.</p>			X		

a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

() SÍ (X) NO

5.2

Gobierno Corporativo

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

() NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

Número de Solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
0	0	0

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
4. Principio (I.C.4.i).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.					X

a. De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

- () A FAVOR DE OTRO ACCIONISTA
 () A FAVOR DE UN DIRECTOR
 () A FAVOR DE UN GERENTE
 (X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

b. Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

Tipo de Junta		Fecha de Junta	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto	
General	Especial		A través de poderes	Ejercicio Directo
(X)	()	17/03/2009	92.9%	0.013%
()	(X)	08/09/2009	97.182%	0.009%

c. Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

FORMALIDAD (indique si la empresa exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros)	Representación por cualquier medio de comunicación del cual quede constancia.
ANTICIPACIÓN (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder)	24 HORAS
COSTO (indique si existe un pago que exija la empresa para estos efectos y a cuánto asciende)	No se requiere un pago

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
(X)	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

() NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

5.2

Gobierno Corporativo

TRATAMIENTO EQUITATIVO DE LOS ACCIONISTAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>5. Principio (II.A.1, tercer párrafo).- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.</p>					

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

() Sí () NO (X) NO APLICA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>6. Principio (II.B).- Se debe elegir un número suficiente de Directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.</p>					X

a. Indique el número de Directores Dependientes e Independientes de la EMPRESA¹.

Directores	Número
Dependientes	5
Independientes	2 ²
Total	7

¹ Los Directores Independientes son aquellos que no se encuentran vinculados con la administración de la entidad emisora ni con sus accionistas principales. Para dicho efecto, la vinculación se define en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico. Los accionistas principales, por su parte, son aquellas personas naturales o jurídicas que tienen la propiedad del cinco (5%) o más del capital de la entidad emisora.

² Cabe precisar que cada uno de los Directores (7) tiene su respectivo Alterno, y en el caso de los Directores Independientes sus Alternos también son Independientes.

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser Director) para ser Director Independiente de la EMPRESA?

NO EXISTEN REQUISITOS ESPECIALES

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si los Directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

Nombres y Apellidos del Director	Vinculación con:			Nombres y Apellidos del Accionista ^{1/} / Director / Gerente	Afinidad	Información Adicional ^{2/} .
	Accionista ^{1/} .	Director	Gerente			
	()	()	()			

^{1/} Accionistas con una participación igual o mayor al 5% de las acciones de la empresa (por clase de acción, incluidas las acciones de inversión).

^{2/} En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos del Director	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio	Termino
Patrick Eeckelers (Director Titular)	Gerente General	27/04/2006	
André de Aquino Fontenelle Canguçu (Director Alterno)	Gerente de Finanzas, Administración y Contraloría	01/12/2004	

f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos del Director	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha	
		Inicio	Termino
Fernando Zavala Lombardi (Director)	Banco Falabella Perú S.A.	27/09/2007	
Carlos H. Ruiz de Somocurcio (Director)	La Positiva Seguros y Reaseguros S.A.	1986	

COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA INFORMATIVA

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios u otros servicios especiales.</p> <p>Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor.</p> <p>Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.</p>					X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio*	Periodo	Retribución**
Gris, Hernández y Asociados S.A.	Dictámenes de información financiera	2000-2009	100%

* Incluir todos los tipos de servicios tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios especiales.

** Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

La Junta General de Accionistas acordó designar a la Sociedad Auditora, por recomendación del Directorio.

() NO EXISTEN MECANISMOS PREESTABLECIDOS

5.2

Gobierno Corporativo

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
(X)	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

() NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(X) SÍ () NO

Razón social de la (s) empresa (s) del grupo económico

GDF SUEZ Energy Perú S.A.

Quitaracsa S.A., Empresa de Generación Eléctrica

e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

Tipo de Junta							
0	1	2	3	4	5	Más de 5	No aplica
(X)	()	()	()	()	()	()	()

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
8. Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.				X	

a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

Medios	Accionistas	Grupos de interés
Correo electrónico	(X)	(X)
Directamente en la empresa	(X)	(X)
Vía telefónica	(X)	(X)
Página de internet	()	()
Correo postal	(X)	(X)
Otros. detalle	()	()

b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada		Gerencia de Finanzas, Administración y Contraloría
Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
André De Aquino Fontenelle Canguçu	Gerente de Finanzas, Administración y Contraloría	Finanzas, Administración y Contraloría

5.2

Gobierno Corporativo

c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	(X)	Sistema Integrado de Mejora de Procesos: P0105 - Punto único de contacto

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- () LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO.
- () NO APLICA. NO EXISTE UN PROCEDIMIENTO PREESTRABLECIDO.

d. Indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas y/o grupos de interés de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de Solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Rechazadas
2	2	0

e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

- () SÍ (X) NO () NO CUENTA CON PÁGINA WEB

f. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

- () SÍ (X) NO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>9. Principio (IV.D.3).- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.</p>				X	

a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?

- El Directorio
- El Gerente General
- Otros. Detalle: Representantes Legales

b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

No existen criterios preestablecidos. No se ha recibido ni rechazado ninguna solicitud de información presentada por accionistas durante el ejercicio correspondiente al año 2009, debido al carácter confidencial de la información. No obstante, de presentarse ello, las personas referidas en el literal (a) anterior efectuarán la evaluación.

NO EXISTEN CRITERIOS PREESTABLECIDOS

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio

10. Principio (IV.F. primer párrafo).- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y a la Gerencia.

Cumplimiento				
0	1	2	3	4
		X		

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ () NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

Depende de:	Victor Sakaguchi Tsuda – Auditor Interno GDF SUEZ
Reporta a:	Gerencia General

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Revisar la eficacia de los sistemas de control interno, marco de gobierno, políticas y procedimientos. Contribuir a la mejora de los sistemas de control interno.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

LAS RESPONSABILIDADES DEL DIRECTORIO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>11. Principio (V.D.1).- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.</p>					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
(X)	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- () EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- () NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:</p>					
<p>12. Principio (V.D.2).- Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.</p>					X
<p>13. Principio (V.D.3).- Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los Directores sea formal y transparente.</p>				X	

5.2

Gobierno Corporativo

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
(X)	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- () EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- () NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el órgano que se encarga de:

Función	Directorio	Gerente General	Otros (Indique)
Contratar y sustituir al Gerente General	(X)	()	
Contratar y sustituir a la Plana Gerencial	(X)	(X)	
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	(X)	
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	()	(X)	
Evaluar la remuneración de los Directores	()	()	Junta General de Accionistas

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

Políticas para:	SÍ	NO
Contratar y sustituir a los principales ejecutivos	(X)	()
Fijar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	()
Evaluar la remuneración de los principales ejecutivos	(X)	()
Evaluar la remuneración de los Directores	()	(X)
Elegir a los Directores	()	(X)

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	(X)	Sistema Integrado de Mejora de Procesos: P0401- Selección de Personal- V04
			(X)	La remuneración se fija considerando la Metodología HAY y/o los lineamientos del Grupo GDF SUEZ comunicados internamente.

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

() NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:</p> <p>Principio (V.D.4).- Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.</p>					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	(X)	Normas Internas de Conducta

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

5.2

Gobierno Corporativo

- EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

Número de casos	0
------------------------	---

c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

- SÍ NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:
Codigo de Ética del Grupo GDF SUEZ

d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.

Existe un Comité de revisión de transacciones entre compañías afiliadas compuesto por tres Directores (uno de ellos Director Independiente), creado mediante Directorio de fecha 5 de mayo de 2006.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
<p>15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.5)- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoria independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.</p>					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

Sí NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Riesgos financieros: Implementación del Programa INCOME (antes CODIS, requerido por el Grupo GDF SUEZ) para asegurar fidedignidad de los estados financieros</p> <hr/> <p>Riesgos operativos, ambientales y de seguridad y salud ocupacional: Sistema de gestión basado en los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P0108 – Identificación de peligros y evaluación de riesgos - P0109 – Identificación y evaluación de riesgos ambientales

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

5.2

Gobierno Corporativo

Principio

16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:
 Principio (V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.

Cumplimiento				
0	1	2	3	4
	X			

a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?

(X) Sí () NO

b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el período.

No existen procedimientos preestablecidos, sin embargo, si en el curso de sus actividades el Directorio considera que es conveniente realizar cambios para mejorar las prácticas de gobierno los efectúa, por ejemplo la creación de Comités.

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

(X) NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principio

17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:
 Principio (V.D.7).- Supervisar la política de información.

Cumplimiento				
0	1	2	3	4
				X

a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	(X)	Normas Internas de Conducta

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- () EL DIRECTORIO SE ENCARGA DE LA FUNCIÓN DESCRITA PERO ESTA NO SE ENCUENTRA REGULADA
- () NO APLICA. EL DIRECTORIO NO SE ENCARGA DE ESTA FUNCIÓN

b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

- (X) NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON LA REFERIDA POLÍTICA

c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- () NO SE ENCUENTRA REGULADA

5.2

Gobierno Corporativo

Principio

18. Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquella que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por Directores Independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.

Cumplimiento

0	1	2	3	4
				X

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada Comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA.

Comité de Auditoría

I. Fecha de creación: 5 de mayo de 2006

Fecha de término:

II. Funciones:

Asistir al Directorio en la supervisión de informes financieros, control interno, manejo y evaluación de riesgos, cumplimiento de leyes y regulación aplicables, así como la verificación de la transparencia y la integridad de la información financiera que la empresa haga de conocimiento público.

III. Principales reglas de organización y funcionamiento:

- El Comité debe estar conformado por tres Directores.
- Necesariamente deberá estar integrado por un Director Independiente quien presidirá el Comité.

IV. Miembros del Comité:

Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio	Término	
José Ricardo Briceño Villena	05/05/2006	—	Presidente
Manlio Alessi Remedi	05/05/2006	—	Miembro
Patrick Obyn	05/05/2006	—	Miembro

V. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: 2

VI. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:

() Sí (X) NO

Comité de Transacciones entre Compañías Vinculadas

I. Fecha de creación: 5 de mayo de 2006

Fecha de término:

II. Funciones:

Revisar y evaluar las transacciones a efectuarse entre la empresa y una empresa vinculada o afiliada a ella y/o GDF SUEZ, analizando los términos de dichas transacciones y presentando sus recomendaciones al Directorio.

III. Principales reglas de organización y funcionamiento:

- El Comité debe estar conformado por tres Directores.
- Necesariamente deberá estar integrado por un Director Independiente quien presidirá el Comité.

IV. Miembros del comité:

Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio	Término	
José Ricardo Briceño Villena	05/05/2006	—	Presidente
André de Aquino Fontenelle Canguçú	05/05/2006	—	Miembro
Patrick Eeckelers	05/05/2006	—	Miembro

V. Número de sesiones realizadas durante el ejercicio: 0

VI. Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la ley general de sociedades:

() SÍ (X) NO

() NO APLICA, LA EMPRESA NO CUENTA CON COMITÉS DE DIRECTORIO

Principio

19. Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.

Cumplimiento				
0	1	2	3	4
				X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los Directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Nombres y Apellidos	Formación ²	Fecha		Part. Accionaria ³		
		Inicio ¹	Termino	Nº de Acciones	Part. (%)	
Directores Dependientes						
Jan Flachet	Ingeniero Electromecánico, cuenta con experiencia en otros Directorios.	25/06/2003	—	—	—	—
Patrick Eeckelers	Ingeniero de Electrotécnica y Mecánica.	08/05/2006	—	—	—	—
Manlio Alessi Remedi	Licenciado en Ciencias Económicas Aplicadas, cuenta con experiencia en otros Directorios.	25/06/2003	—	—	—	—
Eric Kenis	Ingeniero Electrotécnico Nuclear y de Seguridad, cuenta con experiencia en otros Directorios.	27/02/2004	—	—	—	—
Patrick Obyn	Abogado, cuenta con experiencia en otros Directorios.	27/02/2004	—	—	—	—
Directores Independientes						
Fernando Zavala Lombardi	Economista, cuenta con experiencia en otros Directorios.	19/03/2007	—	—	—	—
José Ricardo Briceño Villena	Ingeniero Industrial, cuenta con experiencia en otros Directorios.	27/02/2004	—	—	—	—

¹ Corresponde al primer nombramiento.

² Incluir la formación profesional y si cuenta con experiencia en otros Directorios.

³ Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social mayor o igual al 5% de las acciones de la empresa.

Principio

20. Principio (V.F, segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los Directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se trate de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los Directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.

Cumplimiento

0	1	2	3	4
		X		

a. ¿Cómo se remite a los Directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- CORREO ELECTRÓNICO
- CORREO POSTAL
- OTROS. DETALLE _____
- SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los Directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Información confidencial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

c. Indique si el procedimiento establecido para que los Directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO
- NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
21. Principio (V.F., tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.	X				

5.2

Gobierno Corporativo

a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los Directores.

NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LAS REFERIDAS POLÍTICAS

b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

NO SE ENCUENTRAN REGULADAS

c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
22. Principio (V.H.1) .- Los nuevos Directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad.					X

a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos Directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

- (X) LOS PROGRAMAS DE INDUCCIÓN NO SE ENCUENTRAN REGULADOS
- () NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON LOS REFERIDOS PROGRAMAS

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
23. Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera Directores Suplentes y se produjese la vacancia de uno o más Directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el Estatuto.					X

a. ¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más Directores?

- () SÍ
- (X) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 157 de la Ley General de Sociedades, indique lo siguiente:

	SÍ	NO
¿El Directorio eligió al reemplazante?	()	()
De ser el caso, tiempo promedio de demora en designar al nuevo Director (en días calendario)		

5.2

Gobierno Corporativo

c. Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de Directores vacantes.

Se sigue el procedimiento establecido en la Ley General de Sociedades y en el artículo 33 del Estatuto de la empresa.

() NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROCEDIMIENTOS

d. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
(X)	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

() NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. Principio (V.I, primer párrafo).- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. Principio (V.I, segundo párrafo).- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Responsable de:	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *	No están reguladas	No aplica**
Presidente de Directorio	(X)	()	()	()		()	()
Presidente Ejecutivo	()	()	()	()		()	(X)
Gerente General	(X)	()	()	()		()	()
Plana Gerencial	()	()	()	(X)	Perfiles de Puestos Internos	()	()

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

** En la EMPRESA las funciones y responsabilidades del funcionario indicado no están definidas.

Principio	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
26. Principio V.I.5).- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas.					X

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- () ENTREGA DE ACCIONES
- () ENTREGA DE OPCIONES
- (X) ENTREGA DE DINERO
- () OTROS. DETALLE _____
- () NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA LA PLANA GERENCIAL

5.2

Gobierno Corporativo

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el Gerente General y plana gerencial es:

	Remuneración fija	Remuneración variable	Retribución (%)*
Gerente General	(X)	()	0.52%
Plana Gerencial	(X)	()	

* Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el Gerente General, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del Gerente General y/o plana gerencial.

() Sí (X) NO

II. Sección Segunda: Información Adicional

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

- () CORREO ELECTRÓNICO
- () DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA
- () VÍA TELEFÓNICA
- () PÁGINA DE INTERNET
- () CORREO POSTAL
- () OTROS. DETALLE _____
- (X) NO APLICA. NO SE COMUNICAN A LOS NUEVOS ACCIONISTAS SUS DERECHOS NI LA MANERA DE EJERCERLOS

b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la Junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

(X) Sí () NO

c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de Accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada		
Gerencia Legal		
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Luis Felipe Vianna Birolini	General Counsel GDF SUEZ Energy Perú S.A. / Secretario del Directorio designado durante las sesiones realizadas en el ejercicio 2009.	
Carlos Alfredo León León	Gerente Legal	Legal

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- LA EMPRESA
- UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

Periodicidad	Información sujeta a actualización		
	Domicilio	Correo Electrónico	Teléfono
Menor a Mensual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mensual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Trimestral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Mayor a Anual	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OTROS, especifique: Las acciones se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta.

5.2

Gobierno Corporativo

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

Fecha de aprobación	19 de marzo de 2007
Organo que lo aprobó	Junta General de Accionistas
Política de dividendos (Criterios para la distribución de utilidades)	<ul style="list-style-type: none"> a) La distribución de dividendos se efectuará de acuerdo a la participación en el capital social de cada accionista. b) Sólo se distribuirá el monto que quedare luego de efectuar las deducciones expresamente dispuestas por Ley. c) Se repartirá la suma equivalente al noventa por ciento (90%) de las utilidades anuales disponibles, según éstas sean determinadas en cada ejercicio anual, a contar del ejercicio 2004, o un porcentaje mayor si así se estimara conveniente. d) El Directorio de la Sociedad determinará las fechas en que se efectuará el pago de los dividendos acordados, según la disponibilidad de recursos. e) El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra condicionada a las utilidades que realmente se obtengan. f) El Directorio de la Sociedad podrá acordar la distribución de dividendos a cuenta.

g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.

Fecha de entrega	Dividendo por Acción	
	En efectivo	En acciones
Clase de Acción: Comunes		
Ejercicio N -1 : 30/04/2008	\$24'485,223.48	
Ejercicio N -1 : 06/11/2008	\$41'566,226.75	
Ejercicio N : 24/04/2009	\$42'587,599.89	
Ejercicio N : 30/10/2009	\$28'181,664.97	
Clase de Acción:		
Ejercicio N-1		
Ejercicio N		
Acciones de Inversión		
Ejercicio N-1		
Ejercicio N		

DIRECTORIO

h. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

Número de sesiones realizadas:	16
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por Directores Suplentes o Alternos	4
Número de Directores Titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	3

i. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

j. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa..

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento *
()	()	()	()	

* Indicar la denominación del documento, salvo en el caso de los Estatutos de la EMPRESA.

() NO SE ENCUENTRAN REGULADOS

k. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	Retribuciones Totales (%)
Directores Independientes	0.005%
Directores Dependientes	

l. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del Gerente General.

() Sí () NO

ACCIONISTAS Y TENENCIAS

m. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de acción (incluidas las de inversión)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)
Acciones con derecho a voto	322
Acciones sin derecho a voto	
Acciones de inversión	
Total	322

n. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: Comunes

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Suez Tractebel S.A.	123'443,250	61.73	Belga
Ho-Fondo 2	12'292,147	6.147%	Peruana
In-Fondo 2	11'576,554	5.78%	Peruana

Clase de Acción:

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad

Acciones de inversión

Nombres y Apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad

OTROS

o. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

Sí NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Código de Ética de GDF SUEZ; Normas Internas de Conducta; Reglamento Interno de Trabajo y Cartilla de Identidad Corporativa (incluye Misión, Visión y Valores de la Empresa).

p. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

Sí NO

5.2

Gobierno Corporativo

q. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

Área encargada		
Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

r. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

Denominación del Documento	Órgano de Aprobación	Fecha de aprobación	Fecha de última modificación
Estatuto	Junta General de Accionistas	06/05/1998	15/08/2007
Normas Internas de Conducta	Directorio	16/06/2005	
Régimen de Poderes	Directorio	11/11/2008	10/02/2009
Sistema Integrado de Mejora de Procesos:			
P0109 - Identificación y evaluación de riesgos ambientales – V03	Gerencia de Asuntos Corporativos	18/02/2009	
Reglamento Interno de Trabajo	Gerente General	01/09/2008	
Cartilla de Identidad Corporativa	Gerente General	26/02/2008	
Código de Ética	Directorio*		

s. Incluya cualquiera otra información que lo considere conveniente.

* Aprobado por el CEO y Presidente del Directorio del Grupo GDF SUEZ. Enersur como empresa integrante del Grupo GDF SUEZ, está obligada a cumplir con el Código de Ética de GDF SUEZ.



www.enersur.com.pe

Pre prensa / Impresión:
Gráfica Biblos S.A.